

**Murcia Emprende,  
Sociedad Capital Riesgo  
S.A.**

Cuentas anuales del ejercicio anual  
terminado el 31 de diciembre de 2019  
e informe de gestión, junto con el  
Informe de Auditoría Independiente

## INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los accionistas de Murcia Emprende, Sociedad de Capital Riesgo, S.A.:

---

### Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Murcia Emprende, Sociedad de Capital Riesgo, S.A. (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2019, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2019, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2-a de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

---

### Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

---

### Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

## Valoración de instrumentos de patrimonio de empresas multigrupo y asociadas

### Descripción

Tal y como se describe en la nota 1 de la memoria adjunta, la Sociedad tiene por objeto principal la toma de participaciones temporales en el capital de empresas. En este sentido, el saldo de la rúbrica "Instrumentos de patrimonio – De otras entidades" del epígrafe "Inversiones en empresas multigrupo y asociadas a largo plazo" del balance de la Sociedad a 31 de diciembre de 2019 recoge, por importe de 840 miles de euros (1.238 miles de euros al 31 de diciembre de 2018), su valor ajustado tras deterioros.

Sus inversiones se componen, fundamentalmente, de instrumentos de patrimonio de empresas no cotizadas, en su mayoría empresas de reciente creación, innovadoras y enmarcadas en la tipología de Startup, que son valorados, según ha establecido el consejo de administración y se detalla la nota 4-a.ii de la memoria adjunta, tomando como referencia el valor razonable de las transacciones recientes del propio valor, y si estas no se hubieran producido y no se tratara de inversiones en capital-inicio, tomando como referencia el valor razonable determinado mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración generalmente admitidos.

En la medida en que la valoración de dichas inversiones requiere la realización de estimaciones y juicios significativos por parte de los administradores de la Sociedad, teniendo en cuenta el tipo de inversiones a las que se dirige la Sociedad, que las inversiones en empresas multigrupo y asociadas suponen un importe significativo de su activo al 31 de diciembre de 2019 y considerando su relevancia sobre el patrimonio de la Sociedad, hemos identificado la valoración

### Procedimientos aplicados en la auditoría

Nuestros procedimientos de auditoría para abordar dicho aspecto han consistido, entre otros, en la comprensión de los procesos y criterios utilizados por la Sociedad en relación a la valoración de sus inversiones en empresas multigrupo y asociadas.

Asimismo, nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, procedimientos sustantivos aplicados a la totalidad de la cartera de las citadas inversiones, consistentes en el contraste del valor razonable tomado como referencia por la Sociedad, el que se obtiene de los modelos de valoración aplicados, que están basados en el descuento de proyecciones de flujos de efectivo futuros estimadas. En relación con dichos modelos, hemos evaluado la razonabilidad de dichas proyecciones y de las tasas de descuento y de crecimiento aplicadas, contrastando la información financiera en la que se basan con la reflejada en las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2019 de las sociedades participadas y comparando las asunciones realizadas con datos obtenidos de fuentes internas y externas. Asimismo, hemos revisado la corrección aritmética de los cálculos realizados.

Por último, hemos evaluado si la nota 6-a de la memoria adjunta incluye el desglose de información que requiere el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad en relación con las inversiones en empresas multigrupo y asociadas.

## Valoración de instrumentos de patrimonio de empresas multigrupo y asociadas

### Descripción

de estas inversiones como uno de los aspectos más relevantes en nuestra auditoría.

### Procedimientos aplicados en la auditoría

---

### Párrafo de énfasis

Llamamos la atención sobre la nota 12 de la memoria adjunta, que describe una incertidumbre relacionada con el resultado y los efectos que la situación de crisis del COVID 19 podría llegar a producir en la valoración de las sociedades participadas de la Sociedad. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

---

### Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2019, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la Sociedad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad consiste en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2019 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

---

### Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen

intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

---

## **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales**

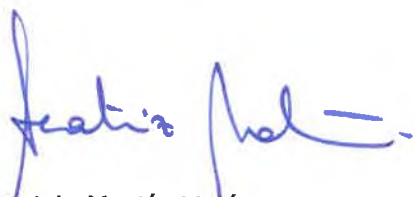
Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

En el anexo de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales. Esta descripción que se encuentra en las páginas 5 y 6 es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

DELOITTE, S.L.

Inscrita en el R.O.A.C. nº S0692



Beatriz Martín Velázquez

Inscrita en el R.O.A.C. nº 18539

17 de junio de 2020



**DELOITTE S.L. MURCIA**

**2020 Núm. 18/20/00144**

**SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR**  
Informe de auditoría de cuentas sujeto  
a la normativa de auditoría de cuentas  
española o internacional

## **Anexo de nuestro informe de auditoría**

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales.

---

### **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales**

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la Sociedad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la Sociedad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.


Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

**MURCIA EMPRENDE, SOCIEDAD DE CAPITAL RIESGO, S.A.**

**BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**  
(Euros)

ACTIVO	Notas de la memoria	31/12/2019	31/12/2018	PASIVO Y PATRIMONIO NETO	Notas de la memoria	31/12/2019	31/12/2018
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>337.013</b>	<b>479.556</b>	<b>PASIVO CORRIENTE</b>		<b>46.994</b>	<b>51.090</b>
Efectivo-	4-c.i y 10-a	<b>125.514</b>	<b>305.538</b>	Acreeedores y cuentas a pagar		<b>46.994</b>	<b>51.090</b>
Tesorería			125.514	305.538			
Inversiones financieras a corto plazo-		<b>65.000</b>	<b>50.000</b>	<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>46.994</b>	<b>51.090</b>
Préstamos y créditos a empresas	5-c	65.000	50.000				
Inversiones en empresas multigrupo y asociadas a corto plazo-		<b>76.318</b>	<b>99.818</b>				
Préstamos y créditos a empresas	6-c	36.318	48.818				
Otros activos financieros grupo	6-d y 10-a	40.000	51.000				
<b>Deudores</b>		<b>65.979</b>	<b>22.576</b>				
<b>Periodificaciones</b>		<b>4.202</b>	<b>1.624</b>				
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>2.309.133</b>	<b>2.919.009</b>	<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>9.725</b>	<b>-</b>
Activo por impuesto diferido		-	6.347	Pasivos por impuesto diferido		9.725	-
Inversiones financieras a largo plazo-		<b>1.436.374</b>	<b>1.529.990</b>				
Instrumentos de patrimonio-		1.277.274	1.347.390	<b>PATRIMONIO NETO</b>		<b>2.589.427</b>	<b>3.347.475</b>
De otras entidades	5-a y 5-b	1.277.274	1.347.390	Fondos reembolsables-		<b>2.589.427</b>	<b>3.347.475</b>
Préstamos y créditos a empresas	5-c	150.000	175.000	Capital-	7-a	5.399.200	5.399.200
Otros activos financieros		9.100	7.600	Escriturado		5.399.200	5.399.200
Inversiones en empresas multigrupo y asociadas a largo plazo-		<b>871.444</b>	<b>1.381.033</b>	Reservas	7-b	39.153	39.153
Instrumentos de patrimonio-		839.547	1.238.065	Resultados negativos de ejercicios anteriores		(2.071.838)	(1.330.087)
De otras entidades	6-b	839.547	1.238.065	Resultado del ejercicio		(806.262)	(741.751)
Préstamos y créditos a empresas	6-c	31.897	142.968	Ajustes por cambios de valor		<b>29.174</b>	<b>(19.040)</b>
<b>Inmovilizado material</b>		<b>1.315</b>	<b>1.639</b>	<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO</b>		<b>2.646.146</b>	<b>3.398.565</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>2.646.146</b>	<b>3.398.565</b>				
<b>CUENTAS DE ORDEN</b>							
Otras cuentas de orden-		<b>2.319.332</b>	<b>2.112.894</b>				
Pérdidas fiscales a compensar	9-c	2.051.437	1.844.999				
Plusvalías latentes (netas efecto impositivo)	6-a	267.895	267.895				
<b>TOTAL CUENTAS DE ORDEN</b>		<b>2.319.332</b>	<b>2.112.894</b>				

Las notas 1 a 12 descritas en la memoria adjunta forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2019.

  
Secretaria no consejera  
del consejo de administración  
**Dña. Isabel del Rey Carrión**

**MURCIA EMPRENDE, SOCIEDAD DE CAPITAL RIESGO, S.A.**

**CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DEL EJERCICIO 2019**

(Euros)

	Notas de la memoria	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018
<b>Ingresos financieros-</b>		<b>28.295</b>	<b>41.103</b>
Intereses		28.028	40.731
Otros ingresos financieros	5-c y 6-c 6-d y 10-a	267	372
<b>Resultados y variaciones del valor razonable de la cartera de inversiones financieras-</b>		<b>(610.937)</b>	<b>(437.507)</b>
Deterioros y pérdidas de inversiones financieras	5-c, 6-a y 6-c	(610.937)	(567.707)
Resultados por enajenaciones y otras	6-a	-	130.200
<b>Otros resultados de explotación</b>		<b>31.400</b>	<b>(21.965)</b>
<b>MARGEN BRUTO</b>		<b>(551.242)</b>	<b>(418.369)</b>
<b>Gastos de personal</b>	<b>8-a</b>	<b>(16.580)</b>	<b>(64.969)</b>
<b>Otros gastos de explotación</b>	<b>8-b</b>	<b>(238.119)</b>	<b>(258.022)</b>
<b>Amortización del inmovilizado</b>		<b>(321)</b>	<b>(391)</b>
<b>RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>		<b>(806.262)</b>	<b>(741.751)</b>
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>		<b>(806.262)</b>	<b>(741.751)</b>
Impuesto sobre beneficios	9-b	-	-
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>		<b>(806.262)</b>	<b>(741.751)</b>

Las notas 1 a 12 descritas en la memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2019.



Secretaria no consejera  
del consejo de administración  
**Dña. Isabel del Rey Carrión**

**MURCIA EMPRENDE, SOCIEDAD DE CAPITAL RIESGO, S.A.**

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE  
AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

**A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS**  
(Euros)

	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018
<b>RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS</b>	<b>(806.262)</b>	<b>(741.751)</b>
Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto-	29.174	(19.040)
Por valoración de instrumentos financieros	38.898	(25.387)
Efecto impositivo	(9.724)	6.347
<b>TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS A PATRIMONIO NETO</b>	<b>29.174</b>	<b>(19.040)</b>
<b>TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS</b>	<b>(777.088)</b>	<b>(760.791)</b>

**B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO**  
(Euros)

	Capital escriturado	Reservas	Resultados de ejercicios anteriores	Resultados de ejercicio anterior	Resultado del ejercicio	Ajustes por cambios de valor	TOTAL
<b>SALDO, FINAL DEL AÑO 2017</b>	<b>6.800.000</b>	<b>39.153</b>	<b>(2.488.777)</b>	-	<b>(242.110)</b>	-	<b>4.108.266</b>
<b>SALDO, INICIO DEL AÑO 2018</b>	<b>6.800.000</b>	<b>39.153</b>	<b>(2.488.777)</b>	-	<b>(242.110)</b>	-	<b>4.108.266</b>
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	(741.751)	(19.040)	(760.791)
Operaciones societarias:	(1.400.800)	-	1.400.800	-	-	-	-
Reducción de capital (nota 7-a)	(1.400.800)	-	1.400.800	-	-	-	-
Otras variaciones del patrimonio neto-	-	-	(242.110)	-	242.110	-	-
Traspaso del resultado del ejercicio 2017	-	-	-	(242.110)	242.110	-	-
Aplicación del resultado del ejercicio 2017	-	-	-	242.110	-	-	-
<b>SALDO, FINAL DEL AÑO 2018</b>	<b>5.399.200</b>	<b>39.153</b>	<b>(1.330.087)</b>	-	<b>(741.751)</b>	<b>(19.040)</b>	<b>3.347.475</b>
<b>SALDO, INICIO DEL AÑO 2019</b>	<b>5.399.200</b>	<b>39.153</b>	<b>(1.330.087)</b>	-	<b>(741.751)</b>	<b>(19.040)</b>	<b>3.347.475</b>
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	(806.262)	48.214	(758.048)
Otras variaciones del patrimonio neto-	-	-	-	-	741.751	-	-
Traspaso del resultado del ejercicio 2018	-	-	-	(741.751)	741.751	-	-
Aplicación del resultado del ejercicio 2018	-	-	-	741.751	-	-	-
<b>SALDO, FINAL DEL AÑO 2019</b>	<b>5.399.200</b>	<b>39.153</b>	<b>(2.071.838)</b>	-	<b>(806.262)</b>	<b>29.174</b>	<b>2.589.427</b>

Las notas 1 a 12 descritas en la memoria adjunta forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto del ejercicio 2019.

Secretaría no consejera  
del consejo de administración  
Dña. Isabel del Rey Carrión

## MURCIA EMPRENDE, SOCIEDAD DE CAPITAL RIESGO, S.A.

### ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO DEL EJERCICIO 2019

(Euros)

	Notas de la memoria	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (I)</b>		<b>(288.342)</b>	<b>(298.806)</b>
<b>Resultado del ejercicio antes de impuestos</b>		<b>(806.262)</b>	<b>(741.751)</b>
<b>Ajustes al resultado-</b>		<b>551.563</b>	<b>418.760</b>
Amortización del inmovilizado		321	391
Correcciones valorativas por deterioro	5-a, 6-a, 6-c	610.937	567.707
Ingresos financieros	5-b, 6-c, 6-d y 10-a	(28.295)	(41.103)
Resultados por enajenaciones y otras		-	(130.200)
Otros resultados		(31.400)	21.965
<b>Cambios en el capital corriente-</b>		<b>(50.078)</b>	<b>(7.795)</b>
Deudores		(43.404)	(35.795)
Otros activos corrientes		(2.578)	8.040
Acreeedores y otras cuentas a pagar	5-b, 6-c, 6-d y 10-a	(4.096)	19.960
<b>Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación-</b>		<b>16.435</b>	<b>31.980</b>
Cobros de intereses		21.760	31.980
Pagos por impuesto sobre beneficios		(5.325)	-
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (II)</b>		<b>108.318</b>	<b>94.740</b>
<b>Pagos por inversiones-</b>		<b>(1.500)</b>	<b>(825.000)</b>
Participaciones en capital de otras empresas	5-a y 6-a	-	(674.000)
Préstamos y créditos a empresas	5-c	-	(100.000)
Otros activos financieros	6-d	(1.500)	(51.000)
<b>Cobros por desinversiones-</b>		<b>109.818</b>	<b>919.740</b>
Participaciones en capital de otras empresas	6-a	-	260.800
Préstamos y créditos a empresas		98.818	47.940
Otros activos financieros	5-b y 6-d	11.000	611.000
<b>AUMENTO / DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (I+II)</b>		<b>(180.024)</b>	<b>(204.066)</b>
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		305.538	509.604
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		125.514	305.538

Las notas 1 a 12 descritas en la memoria adjunta forman parte integrante del estado de flujos de efectivo del ejercicio 2019.



Secretaria no consejera  
del consejo de administración  
**Dña. Isabel del Rey Carrión**

# **Murcia Emprende, Sociedad de Capital Riesgo, S.A.**

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019

## **1. Actividad de la Sociedad**

Murcia Emprende, Sociedad de Capital Riesgo, S.A. (anteriormente Murcia Emprende, Sociedad de Capital Riesgo de Régimen Simplificado, S.A.) (en adelante, la Sociedad) se constituyó el 26 de enero de 2004. Con fecha 11 de junio de 2007, la Comisión Nacional del Mercado de Valores autorizó la modificación de los estatutos sociales para su adaptación a la normativa vigente y su calificación como Sociedad de Capital Riesgo de Régimen Simplificado, S.A. No obstante, con fecha 12 de noviembre de 2015, y con el objetivo de adaptarse a lo establecido en la nueva normativa (Ley 22/2014, de 12 de noviembre), por la que se regulan las entidades de capital riesgo, volvió a modificar su denominación social a Murcia Emprende, Sociedad de Capital Riesgo, S.A. pasando a ser su denominación actual.

El domicilio de la Sociedad se encuentra en Murcia, calle Alfaro, número 1, planta baja. La Sociedad desarrolla su actividad fundamentalmente en Murcia.

La operativa de la Sociedad se encuentra sujeta, principalmente, a lo dispuesto en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, reguladora de las entidades de capital riesgo, otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y las sociedades gestoras de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado, que entró en vigor el 14 de noviembre de 2014 y en la restante normativa específica de las entidades de capital riesgo. La Sociedad se encuentra inscrita en el Registro Administrativo de Sociedades de Capital Riesgo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 81.

La Sociedad tiene por objeto social principal la toma de participaciones temporales en el capital de empresas no financieras y de naturaleza no inmobiliaria cuyos valores no coticen en el primer mercado de las Bolsas de Valores. Para el desarrollo de su objeto social principal, la Sociedad puede facilitar préstamos participativos, así como otras formas de financiación. De igual modo, puede realizar actividades de asesoramiento.


La toma de decisiones sobre inversión, desinversión y financiación en sociedades participadas es directamente realizada por el consejo de administración de la Sociedad. En este sentido, la Sociedad cuenta con los servicios de profesionales contratados para dichos efectos.

## **2. Bases de presentación de las cuentas anuales**

### ***a) Marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad***

Estas cuentas anuales se han formulado por los administradores de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad, que es el establecido en:

- El Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- La Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las entidades de capital-riesgo, otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y las sociedades gestoras de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado, que entró en vigor el 14 de noviembre de 2014.
- La Circular 11/2008, de 30 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre normas contables, cuentas anuales y estados de información reservada de las entidades de capital riesgo.
- El Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, el cual ha sido modificado por el Real Decreto 602/2016, y sus adaptaciones sectoriales.

  
Secretaría no consejera  
del consejo de administración  
**Dña. Isabel del Rey Carrión**

- Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad, la Comisión Nacional del Mercado de Valores y sus normas complementarias.
- El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

#### ***b) Imagen fiel***

Las presentes cuentas anuales han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación y en particular, los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de la Sociedad y de los flujos de efectivo habidos durante el correspondiente ejercicio. Estas cuentas anuales, que han sido formuladas por los administradores de la Sociedad el 8 de junio de 2020, se someterán a la aprobación de la junta general ordinaria de accionistas, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna. Por su parte, las cuentas anuales del ejercicio 2018 fueron aprobadas por la junta general de accionistas el 25 de junio de 2019.

En las presentes cuentas anuales se ha omitido aquella información o desgloses que, no requiriendo de detalle por su importancia cualitativa, se han considerado no materiales o que no tienen importancia relativa de acuerdo al concepto de materialidad o importancia relativa definido en el marco conceptual del PGC 2007.

La información contenida en estas cuentas anuales es responsabilidad de los administradores de la Sociedad.

#### ***c) Principios contables no obligatorios aplicados***

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente, los administradores han formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales. No existe ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

#### ***d) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre***

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas se han realizado estimaciones que están basadas en la experiencia histórica y en otros factores que se consideran razonables de acuerdo con las circunstancias actuales y que constituyen la base para establecer el valor contable de determinados activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos cuyo valor no es fácilmente determinable mediante otras fuentes. La Sociedad revisa sus estimaciones de forma continua. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- El cálculo del valor razonable de determinados instrumentos financieros (véanse notas 4-a, 4-b y 4-c).
- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos (véanse notas 4-a, 4-b y 4-c).

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2019, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva en la cuenta de pérdidas y ganancias, de acuerdo con la normativa contable en vigor.



Secretaría no consejera  
del consejo de administración  
**Dña. Isabel del Rey Carrión**

### *Situación patrimonial y evolución de la Sociedad*

Como consecuencia de las pérdidas recurrentes que la Sociedad ha venido obteniendo durante los últimos ejercicios, al cierre del ejercicio 2017 la Sociedad presentaba por segundo año consecutivo un patrimonio neto por debajo de los dos tercios del capital social. Con objetivo de corregir esta situación de desequilibrio patrimonial, el 21 de diciembre de 2018 la junta general de accionistas aprobó una reducción de capital por compensación de pérdidas de ejercicios anteriores por importe de 1.401 miles de euros, a partir del cual se corregía dicho desequilibrio del balance auditado a 30 de septiembre de 2018 y cuya documentación fue presentada en el Registro Mercantil para su inscripción el 18 de marzo de 2019 (véase nota 7-a). No obstante, la Sociedad ha obtenido durante el ejercicio 2019 unas pérdidas superiores a las esperadas por los administradores, ascendiendo a un importe de 806 miles de euros (742 miles de euros en el ejercicio 2018) y que han supuesto una reducción significativa de los fondos propios, volviendo a encontrarse al 31 de diciembre de 2019 con un patrimonio neto por debajo de los dos tercios de su capital social. A pesar de todo ello, los administradores de la Sociedad consideran que el desarrollo de su plan de negocio y el apoyo de sus accionistas son factores que permitirán la generación de resultados positivos en los próximos ejercicios y adoptarán las medidas oportunas para restablecer el equilibrio patrimonial.

#### **e) Comparación de la información**

La Circular 11/2008, de 30 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores requiere, con carácter general, que las cuentas anuales presenten información comparativa. En este sentido, y de acuerdo con la legislación mercantil, los administradores de la Sociedad presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto, del estado de flujos de efectivo y de la memoria, además de las cifras del ejercicio 2019 las correspondientes al ejercicio anterior. Consecuentemente, las cifras correspondientes al ejercicio 2017 que figuran en estas cuentas anuales se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

La aplicación de los criterios contables en los ejercicios 2019 y 2018 ha sido uniforme, no existiendo, por tanto, operaciones o transacciones que se hayan registrado siguiendo principios contables diferentes que pudieran originar discrepancias en la interpretación de las cifras comparativas de ambos periodos.

#### **f) Agrupación de partidas**

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

### **3. Aplicación del resultado**

La propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2019 formulada por los administradores de la Sociedad y que se someterá a la aprobación de la junta general de accionistas consiste en aplicar las pérdidas del ejercicio 2019 al epígrafe "Resultados negativos de ejercicios anteriores".

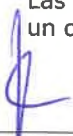
La Sociedad no ha repartido dividendos en los últimos cinco ejercicios.

### **4. Normas de registro y valoración**

Conforme a lo indicado en la nota 2, la Sociedad ha aplicado las políticas contables de acuerdo con los principios y normas contables que le son de aplicación a la fecha de cierre de las presentes cuentas anuales. En este sentido, se detallan a continuación únicamente aquellas políticas que son específicas de la actividad de la Sociedad y aquellas consideradas significativas atendiendo a la naturaleza de sus actividades.

#### **a) Inversiones en empresas multigrupo y asociadas**

Las empresas multigrupo son aquellas sociedades sobre las que, en virtud de un acuerdo, se ejerce un control conjunto a través de acuerdos contractuales en los que se establezcan cláusulas en los que

  
Secretaría no consejera  
del consejo de administración  
**Dña. Isabel del Rey Carrión**

se comparten las políticas financieras y de explotación de la entidad con el fin de beneficiarse de sus operaciones. Además, en virtud de tal acuerdo contractual, los partícipes pueden ejercer el derecho de veto en la toma de decisiones estratégicas, de carácter operativo o financiero, que afecten al negocio conjunto.

Por su parte, las empresas asociadas son aquellas sobre las que la Sociedad tiene capacidad para ejercer influencia significativa, aunque no control o control conjunto. En este sentido, se entiende que existe influencia significativa en la gestión de una empresa, cuando se cumplen los siguientes requisitos:

- La Sociedad participa en la empresa, y
- tiene el poder de intervenir en las decisiones de política financiera y de explotación de la participada, sin llegar a tener el control.

Asimismo, la existencia de influencia significativa se podrá evidenciar a través de cualquiera de las siguientes vías:

- Representación en el consejo de administración u órgano equivalente de dirección de la empresa participada;
- Participación en los procesos de fijación de políticas;
- Transacciones de importancia relativa con la participada;
- Intercambio de personal directivo;
- Suministro de información técnica esencial.

La capacidad para ejercer influencia significativa se presume cuanto se posee una participación (directa o indirecta) igual o superior al 20% de los derechos de voto de la entidad participada.

*i. Inversiones en capital inicio*

Las inversiones en empresas multigrupo y asociadas se clasifican, en caso que corresponda, como capital inicio. Se entiende por inversiones en capital inicio aquellas participaciones en compañías no cotizadas con menos de tres años de existencia. Adicionalmente, también se consideran capital inicio aquellas inversiones correspondientes a entidades que, teniendo más de tres años de existencia, no han obtenido resultados positivos durante un período de dos años consecutivos en los últimos cinco y dichos resultados hayan sido verificados por un experto independiente. Esta última definición no se aplica transcurridos tres años desde la inversión inicial en el valor.

Esta clasificación también es aplicable a los instrumentos de patrimonio detallados en el apartado b) de esta misma nota.

En el caso de que existan correcciones valorativas por deterioro de las inversiones en empresas multigrupo y asociadas, dichas correcciones se reflejarán adicionalmente en cuentas de orden, si se está cumpliendo con el plan de negocio de la entidad según dictamen del consejo de administración de la Sociedad.

*ii. Valoración de las empresas multigrupo y asociadas*

Las inversiones en empresas multigrupo y asociadas se valoran inicialmente a su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean atribuibles y, en su caso, el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que hubieran adquirido. Posteriormente, se valoran por su coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones

valorativas por deterioro. El importe de la corrección valorativa se calcula como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable. Salvo mejor evidencia, en la estimación del deterioro de esta clase de activos se toma en consideración el valor razonable de la inversión en los términos que se establecen en los párrafos siguientes. Por su parte, las plusvalías latentes netas de impuestos que se determinan por comparación del coste de la inversión con su valor razonable, se registran en el epígrafe "Plusvalías latentes (netas del efecto impositivo)" de las cuentas de orden (excepto en el caso de inversiones en capital-inicio en ausencia de transacciones sobre el valor).

En el caso de los instrumentos de patrimonio en empresas no cotizadas se entiende que su valor razonable es el valor de las transacciones recientes del propio valor en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas. En aquellos casos que no se hubiesen producido transacciones recientes y salvo mejor evidencia, el valor razonable se determina utilizando el criterio de patrimonio neto o valor teórico contable que corresponda a las inversiones en el patrimonio neto de la entidad (o de su grupo consolidado), corregido en el importe de las plusvalías y minusvalías tácitas, netas de impuestos, existentes en el momento de la valoración. No obstante, lo anterior, tal como se detalla en el apartado b-iii de esta misma nota, en el caso de determinadas inversiones se utiliza el método de descuento de flujos de efectivos futuros estimados siempre que resulte más representativo en opinión de los administradores de la Sociedad.

En relación a las plusvalías tácitas, se distingue entre:

- Plusvalías tácitas imputables a elementos patrimoniales concretos de la entidad o de su grupo consolidable, que sólo se consideran como tales si han sido identificadas y calculadas con periodicidad anual y se encuentran verificadas por experto independiente o, en caso de inmuebles, mediante tasación de una sociedad de tasación independiente inscrita en el Registro Oficial del Banco de España, y siempre que subsistan en el momento de la valoración.
- Plusvalías tácitas que no sean imputables a elementos patrimoniales concretos de la entidad participada, o de su grupo consolidado, o que son relativas a inmobilizaciones intangibles, que sólo se consideran como tales cuando, formando parte del precio de la transacción, han sido identificadas y calculadas en el momento de la adquisición y subsisten en el de la valoración posterior y siempre que no se puedan albergar dudas razonables sobre su efectividad.

Adicionalmente, los dividendos cobrados, la devolución de aportaciones por reducción de capital social y otras distribuciones a accionistas y partícipes, así como el importe de venta de derechos preferentes de suscripción o la segregación de los mismos para ejercitarlos, cuyo valor se calcula aplicando alguna fórmula valorativa de general aceptación, disminuyen el valor razonable de las participaciones en el capital de sociedades no cotizadas, en el momento en que se declare el correspondiente derecho o se hagan efectivas dichas operaciones.

También se tienen en cuenta, en el caso de que las cuentas de la empresa en la que se invierte estén auditadas, los ajustes puestos de manifiesto en el informe de auditoría correspondientes al último ejercicio cerrado, que no se encuentren recogidos en los estados contables posteriores que se utilicen para calcular el valor teórico contable.

En caso de que ninguno de los modelos y técnicas de valoración permita determinar el valor razonable de la inversión con fiabilidad, ésta se valora a su coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

En cualquier caso, cualquiera que sea el modelo o técnica de valoración utilizado, para determinar el valor razonable de estas inversiones, se tienen en cuenta los hechos o circunstancias de carácter contingente que puedan alterar o transformar el valor de las inversiones de las entidades de capital riesgo, desde el mismo momento en que se originan o se tiene conocimiento de ellos y, en especial, los siguientes:

- Los resultados significativamente inferiores o superiores a los inicialmente proyectados que conduzcan a una disminución o apreciación permanente del valor.

- La aparición de problemas financieros o de negocio del emisor de los valores que planteen la necesidad de obtener financiación adicional o llevar a cabo reestructuraciones en sus actividades o en empresas del grupo.
- La existencia de eventuales compromisos, derechos o pactos de recompra con precio predeterminado. En particular, la existencia de opciones de venta donde se ha fijado un precio mínimo de salida.
- Otros hechos o circunstancias de suficiente entidad y clara constancia que surjan o se conozcan con posterioridad a la fecha en que se realizó la inversión y que determinen fehacientemente una valoración inferior o superior de las plusvalías tácitas a que se refiere el párrafo primero de este punto.

Los administradores de la Sociedad evalúan la efectividad de los modelos y técnicas de valoración que utilizan de manera periódica, empleando como referencia en caso de que estén disponibles y resulten aplicables, los precios basados en datos o índices observables de mercado.

Las correcciones valorativas por deterioro y, en su caso, su reversión se contabiliza como un gasto o un ingreso, respectivamente, en el epígrafe "Resultados y variaciones del valor razonable de la cartera de inversiones financieras – Deterioros y pérdidas de inversiones financieras" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros de la inversión que estaría en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

## **b) Inversiones financieras**

### *i. Clasificación de las inversiones financieras*

Los activos financieros que posee la Sociedad, distintos de las inversiones en empresas multigrupo y asociadas detalladas en el apartado a) anterior, se clasifican en las siguientes categorías:

- Préstamos y créditos a empresas: préstamos participativos, que se encuentran regulados conforme a lo dispuesto en el artículo 20 del Real Decreto-Ley 7/1996, de 7 de junio, sobre Medidas Urgentes de Carácter Fiscal y de Fomento y Liberalización de la Actividad Económica, o cualquier otra financiación a empresas participadas que formen parte de su objeto social principal. También se consideran como partidas a cobrar todos aquellos créditos y activos financieros distintos de los anteriores cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, y que no se negocian en un mercado activo. Estas inversiones se clasifican a efectos de su valoración como "Préstamos y partidas a cobrar".
- Instrumentos de patrimonio: incluye acciones o participaciones en el capital de empresas, de otras entidades de capital-riesgo y de instituciones de inversión colectiva, salvo que se trate de participaciones en empresas multigrupo y asociadas, las cuáles se tratan, a efectos contables, según lo dispuesto en el apartado a) anterior de esta misma nota. Se clasifican a efectos de su valoración como "Activos financieros disponibles para la venta".
- Los instrumentos de patrimonio a largo plazo se registran en la rúbrica "Instrumentos de patrimonio - De otras entidades" del balance adjunto si no corresponden a inversiones en otras entidades de capital riesgo. Esta misma clasificación aplica también a los instrumentos de patrimonio en empresas multigrupo y asociadas a largo plazo detallados en el apartado a) anterior de esta misma nota.
- Otros activos financieros: recoge el importe neto de otros activos financieros que no tienen cabida en otra partida del balance, entre los que figuran, fianzas y depósitos financieros a plazo fijo constituidos.

### *ii. Reconocimiento y valoración de las inversiones financieras*



Secretaria no consejera  
del consejo de administración  
**Dña. Isabel del Rey Carrión**

Las inversiones financieras mantenidas por la Sociedad se incluyen a efectos de su valoración en las siguientes categorías:

- Préstamos y partidas a cobrar: se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción directamente atribuibles. Posteriormente, se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe "Ingresos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, si el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo, aquellas partidas cuyo importe se espera recibir en un plazo inferior a un año se valoran a su valor nominal.

En el caso de los préstamos participativos, los administradores de la Sociedad consideran que, a la vista de las condiciones contractuales aplicables al tipo de interés variable establecido y en el marco de prudencia en las estimaciones que establece el marco de información financiera aplicable a la Sociedad, dichos préstamos se valoran al coste, incrementado por los intereses que debe abonar el prestatario de acuerdo con las condiciones contractuales pactadas.

Las pérdidas por deterioro de las partidas a cobrar se calculan teniendo en cuenta los flujos futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento del reconocimiento. Las correcciones valorativas por deterioro, así como su reversión se reconocen, en su caso, como un gasto o un ingreso en el epígrafe "Resultados y variaciones del valor razonable de la cartera de inversiones financieras - Deterioros y pérdidas de inversiones financieras" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

- Activos financieros disponibles para la venta: los activos financieros clasificados a efectos de valoración como "Activos financieros disponibles para la venta", se valoran inicialmente por su valor razonable, que salvo evidencia en contrario equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción explícitos directamente atribuibles. Adicionalmente, forman parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.

Asimismo, en la valoración inicial de los activos financieros se registra de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos (aquellos que se obtienen de aplicar el tipo de interés contractual del instrumento) devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

Los cambios que se produzcan en el valor razonable (sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación) se imputan, netos de su efecto impositivo, directamente en el patrimonio neto en el epígrafe "Ajustes por valoración en patrimonio neto - Activos financieros disponibles para la venta", hasta que el activo cause baja del balance o se deteriore, momento en que el importe así reconocido, se imputa en la cuenta de pérdidas y ganancias. A los efectos del registro de las correcciones valorativas por deterioro, las mismas se realizan siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo. Se presume que el instrumento se ha deteriorado cuando:

- Si no estando cotizando, se ha producido una caída de un 40% respecto a la valoración inicial del activo en un año y medio.
- En caso de estar cotizando, si se ha producido una caída de un 40% en la cotización en un año y medio.

Las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable se reconocen en resultados, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro del valor del activo. En todo caso, para los instrumentos de patrimonio en empresas multigrupo y asociadas no cotizadas se atenderá a lo descrito en la nota 4-a.ii.



Secretaría no consejera  
del consejo de administración  
**Dña. Isabel del Rey Carrión**

### *iii. Técnicas de valoración*

#### *Instrumentos de patrimonio en empresas no cotizadas*

Como norma general, para el caso de los instrumentos de patrimonio en empresas no cotizadas, se utiliza el criterio de patrimonio neto o valor teórico contable que corresponda a las inversiones en el patrimonio neto de la entidad (o de su grupo consolidado), corregido en el importe de las plusvalías y minusvalías tácitas, netas de impuestos existentes en el momento de la valoración, así como el resto de criterios especificados en la nota 4-a.ii para las inversiones en empresas multigrupo y asociadas.

No obstante, lo anterior, se utilizan otros modelos y técnicas de valoración generalmente admitidos en la práctica, siempre que resultan más representativos por la naturaleza o características de los valores y garanticen, de acuerdo con criterios de máxima prudencia, el mismo nivel de confianza en el cálculo del valor estimado de realización de la inversión que se trate. En particular, para estimar el importe recuperable de determinadas inversiones, dadas sus características propias (menos de un año de permanencia en cartera y/o sin haber alcanzado el nivel de madurez objetivo), la Sociedad prepara las previsiones de flujos de caja futuros antes de impuestos a partir de los presupuestos más recientes aprobados por los administradores de la Sociedad. Estos presupuestos incorporan las mejores estimaciones disponibles de ingresos y gastos utilizando la experiencia del pasado y las expectativas futuras. Estas previsiones cubren los próximos cinco años sin incorporar renta perpetua, dadas las características y naturaleza de las inversiones realizadas principalmente en proyectos en consolidación. Los futuros flujos de efectivo estimados se descuentan a su valor actual utilizando un tipo de interés de mercado sin riesgo, ajustado por los riesgos específicos que no se han tenido en cuenta al estimar los futuros flujos de efectivo.

#### *Instrumentos financieros derivados*

En el caso de instrumentos financieros derivados, el valor razonable es el valor de mercado del instrumento. En tanto los derivados financieros de la Sociedad consisten en opciones de venta de determinadas participaciones de ámbito regional, no existe un mercado suficientemente líquido y no se negocian en mercados regulados o sistemas multilaterales de negociación, por lo que se valoran mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración de general aceptación basadas en probabilidades, así como rentabilidades esperadas. No obstante, en aquellos casos en los que el valor razonable no pueda ser estimado con fiabilidad en tanto no existe un valor de mercado de referencia o resulta altamente complejo la aplicabilidad de modelos y técnicas de valoración, estos activos son valorados, según proceda, a precio de adquisición.

### **c) Resto de activos y pasivos financieros**

#### *i. Resto de activos financieros*

El resto de activos financieros se desglosa, a efectos de presentación y valoración, en los siguientes epígrafes del balance:

- Efectivo: este epígrafe incluye las cuentas corrientes bancarias. Se clasifican a efectos de su valoración como "Préstamos y partidas a cobrar" (véase nota 4-b.i).
- Deudores: recoge el total de derechos de crédito y cuentas deudoras que por cualquier concepto diferente a los anteriores ostenta la Sociedad frente a terceros, incluidas las cuentas con las administraciones públicas. Se clasifican a efectos de su valoración como "Préstamos y partidas a cobrar" (véase nota 4-b.i).

En el ejercicio 2019 la Sociedad ha registrado pérdidas por deterioro de saldos con deudores por importe de 23 miles de euros (54 miles de euros en el ejercicio 2018).



Secretaría no consejera  
del consejo de administración  
**Dña. Isabel del Rey Carrión**

ii. *Pasivos financieros*

Los pasivos financieros se desglosan a efectos de presentación básicamente en el epígrafe "Acreedores y cuentas a pagar" del balance adjunto. Dicha partida recoge las deudas con suministradores de servicios y otras deudas con las administraciones públicas.

**d) Baja del balance de los activos y pasivos financieros**

El tratamiento contable de las transferencias de activos financieros está condicionado por la forma en que se traspasan a terceros los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los activos que se transfieren:

1. Si los riesgos y beneficios se traspasan sustancialmente a terceros, caso de las ventas en firme o incondicionales, el activo financiero transferido se da de baja del balance. La diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero, determinará la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, la que forma parte, en su caso, del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Se dan de baja los activos en los que concurra un deterioro notorio e irrecuperable después de su inversión con cargo al epígrafe "Resultados y variaciones del valor razonable de la cartera de inversiones financieras – Deterioros y pérdidas de inversiones financieras" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

2. Si ni se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido, el activo financiero se da de baja cuando no se ha retenido el control del mismo, situación que se determina dependiendo de la capacidad para transmitir dicho activo.

De acuerdo con lo anterior, los activos financieros, o parte de los mismos, sólo se dan de baja del balance cuando expiran o se han cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo de dichos activos financieros, siendo necesario que se hayan transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Asimismo, se dan de baja los pasivos financieros cuando las obligaciones asociadas a los mismos se hayan extinguido. La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero, o de la parte del mismo que se haya dado de baja, y la contraprestación pagada (incluido los costes de transacción atribuibles, en la que se debe recoger asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo y pasivo asumido), se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

**e) Arrendamientos operativos**

Se consideran arrendamientos operativos aquellos acuerdos mediante los cuales el arrendador conviene con el arrendatario, el derecho a usar un activo durante un periodo de tiempo determinado a cambio de percibir un importe único o una serie de pagos o cuotas sin que se trate de un arrendamiento de carácter financiero.

Los gastos e ingresos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan. Las cuotas derivadas de arrendamientos operativos se reconocen como gasto de forma lineal durante el plazo del arrendamiento.

Cualquier cobro o pago que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo, se tratará como un cobro o pago anticipado que se imputará a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se cedan o reciban los beneficios del activo arrendado.

El importe de las cuotas de arrendamiento mínimas con los arrendadores al cierre del ejercicio 2019 no es relevante (misma situación al cierre del ejercicio 2018).



Secretaría no consejera  
del consejo de administración  
**Dña. Isabel del Rey Carrión**

#### **f) Provisiones y contingencias**

Los administradores de la Sociedad en la formulación de las cuentas anuales diferencian entre:

- Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.
- Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad.

Las cuentas anuales recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria, en la medida en que no sean considerados como remotos.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como activo, excepto en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la Sociedad no esté obligada a responder; en esta situación, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la correspondiente provisión.

#### **g) Fondos reembolsables**

Los instrumentos de patrimonio propio de la Sociedad son las acciones en que se encuentra dividido su patrimonio. Éstas se registran en el epígrafe "Capital" del balance que incluye los importes desembolsados por los accionistas.

#### **h) Ingresos y gastos**


Seguidamente se resumen los criterios más significativos utilizados por la Sociedad, para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

##### *i. Ingresos por intereses y dividendos*

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en el epígrafe "Ingresos financieros – Intereses" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta, de acuerdo con el tipo de interés efectivo, y los dividendos, cuando se declare el derecho a recibirlos. En el caso de operaciones a tipo variable, se atiende a la tasa de rendimiento hasta la próxima revisión del tipo de referencia a efectos de determinar el tipo de interés efectivo.

##### *ii. Variación del valor razonable en instrumentos financieros*

El beneficio o pérdida derivado de variaciones del valor razonable de los activos, realizado o no realizado, se registra en los epígrafes "Resultados y variaciones del valor razonable de la cartera de inversiones financieras – Variación del valor razonable en instrumentos financieros" y "Resultados y variaciones del valor razonable de la cartera de inversiones financieras – Deterioros y pérdidas de inversiones financieras", respectivamente, de la cuenta de pérdidas y ganancias de la Sociedad.

  
Secretaría no consejera  
del consejo de administración  
**Dña. Isabel del Rey Carrión**

*iii. Ingresos y gastos no financieros*

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

**i) Impuesto sobre beneficios**

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que la Sociedad satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el beneficio relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El gasto o ingreso por impuesto diferido, en caso de que exista, se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, que surgen de las diferencias temporarias originadas por la diferente valoración, contable y fiscal, de los elementos patrimoniales. Las diferencias temporarias imponibles dan lugar a pasivos por impuesto diferido, mientras que las diferencias temporarias deducibles y los créditos por deducciones y ventajas fiscales que queden pendientes de aplicar fiscalmente, dan lugar a activos por impuesto diferido. A estos efectos, se considerarán diferencias temporarias las derivadas de las variaciones de valor imputadas en patrimonio neto.

En caso de que existan derechos a compensar en ejercicios posteriores por pérdidas fiscales, estos no dan lugar al reconocimiento de un activo por impuesto diferido en ningún caso y sólo se reconocerán mediante la compensación del gasto por impuesto cuando la Sociedad genere resultados positivos. Las pérdidas fiscales que pueden compensarse, en su caso, se registran en la cuenta "Pérdidas fiscales a compensar" de las cuentas de orden de la Sociedad.

Cuando existen pasivos por impuesto diferido se reconocen siempre; los activos por impuesto diferido sólo se reconocen si existe probabilidad de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos. La cuantificación de dichos activos y pasivos se realiza considerando los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión. En caso de modificaciones en las normas tributarias, se producirán los correspondientes ajustes de valoración.


De acuerdo con la normativa fiscal vigente, las bases imponibles negativas pendientes de compensar podrán ser compensadas con los beneficios de los próximos ejercicios, si bien, el importe final a compensar por dichas bases imponibles negativas pudiera ser modificado como consecuencia de la inspección fiscal de los ejercicios en que se produjeron.

En las presentes cuentas anuales no se ha registrado contablemente el crédito fiscal correspondiente a las bases imponibles negativas puestas de manifiesto en ejercicios anteriores.

*Régimen aplicado-*

La Sociedad se encuentra acogida a los beneficios fiscales establecidos por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, y que, en síntesis, son los siguientes:

1. Exención parcial por las rentas que se obtengan en la transmisión de acciones y participaciones, según el año de transmisión computado desde el momento de la adquisición. Dicha exención será del 99% desde el inicio del segundo año y hasta el decimoquinto, inclusive. Excepcionalmente podrá admitirse una ampliación hasta el vigésimo año. En el caso de que la entidad participada acceda a cotización en un mercado de valores regulado en la Directiva 2004/39/CEE del Consejo, de 21 de abril de 2004, la aplicación de la exención quedará condicionada a que la Sociedad proceda a transmitir su participación en el capital de la empresa participada en un plazo no superior a tres años, contados desde la fecha en que se hubiera producido la admisión a cotización de esta última.

  
Secretaria no consejera  
del consejo de administración  
**Dña. Isabel del Rey Carrión**

2. Deducción (por aplicación del artículo 50.2 del Real Decreto Legislativo 27/2014, de 27 de noviembre, por el que se aprueba la Ley del Impuesto sobre Sociedades) de los dividendos y, en general, de las participaciones en beneficios percibidos de las sociedades que las Sociedades y Fondos de Capital Riesgo promuevan o fomenten, cualquiera que sea el porcentaje de participación y el tiempo de tenencia de las acciones o participaciones.

**j) Indemnizaciones por despido**

De acuerdo con la legislación vigente, la Sociedad está obligada al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Por tanto, las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto en el ejercicio en el que se adopta la decisión del despido y se ha generado una expectativa válida ante terceros en tal sentido. En las presentes cuentas anuales no se ha registrado provisión alguna por este concepto, ya que no están previstas situaciones de esta naturaleza.

**k) Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental**

Se consideran activos de naturaleza medioambiental los bienes que son utilizados de forma duradera en la actividad de la Sociedad, cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura.

La actividad de la Sociedad, por su naturaleza no tiene un impacto medioambiental significativo.

**l) Transacciones con vinculadas**

La Sociedad realiza todas sus operaciones con empresas vinculadas a valores de mercado. Adicionalmente, los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados por lo que los administradores de la Sociedad consideran que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.

**m) Partidas corrientes y no corrientes**

Se consideran activos corrientes aquellos vinculados al ciclo normal de explotación que con carácter general se considera de un año, también aquellos otros activos cuyo vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el corto plazo desde la fecha de cierre del ejercicio, los activos financieros mantenidos para negociar, con la excepción de los derivados financieros cuyo plazo de liquidación sea superior al año, y el efectivo. Los activos que no cumplen estos requisitos se clasifican como no corrientes.

Del mismo modo, son pasivos corrientes los vinculados al ciclo normal de explotación y en general todas las obligaciones cuyo vencimiento o extinción se producirá en el corto plazo. En caso contrario, se clasifican como no corrientes.

**5. Inversiones financieras**

**a) Instrumentos de patrimonio – De otras entidades**

Al cierre de los ejercicios 2019 y 2018 la Sociedad mantiene las siguientes participaciones (importe en euros):



Secretaria no consejera  
del consejo de administración  
**Dña. Isabel del Rey Carrión**

Ejercicio 2019

Sociedad, actividad y domicilio social	% Participación directa	Capital	Prima de emisión	Resultado		Resto de patrimonio	Total patrimonio	Coste	Deterioro acumulado
				Explotación	Neto				
<b>Aunón Sweets, S.L.</b> Fabricación y comercialización de golosinas - Blanca (España)	6%	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	452.574	(452.754)
<b>Biometric Vox, S.L.</b> Tecnología biométrica vocal - Espinardo (España)	4,97%	3.864	1.000.142	(104.929)	(104.929)	(189.820)	709.257	224.000	(134.400)

La información que se presenta en esta tabla se ha obtenido de la información financiera más reciente y disponible, y en su caso, de las últimas cuentas anuales no auditadas. Asimismo, ninguna de las sociedades participadas presenta resultados por operaciones interrumpidas ni ha distribuido dividendos en el ejercicio 2019.

Ejercicio 2018

Sociedad, actividad y domicilio social	% Participación directa	Capital	Prima de emisión	Resultado		Resto de patrimonio	Total patrimonio	Coste	Deterioro acumulado
				Explotación	Neto				
<b>Aunón Sweets, S.L.</b> Fabricación y comercialización de golosinas - Blanca (España)	6%	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	452.574	(452.754)
<b>Biometric Vox, S.L. (*)</b> Tecnología biométrica vocal - Espinardo (España)	4,97%	3.006	-	(25.735)	(19.301)	(22.905)	(39.200)	224.000	-

La información que se presenta en esta tabla se ha obtenido de la información financiera más reciente y disponible, y en su caso, de las últimas cuentas anuales no auditadas. Asimismo, ninguna de las sociedades participadas presenta resultados por operaciones interrumpidas ni ha distribuido dividendos en el ejercicio 2018.

(\*) Inversión realizada durante el ejercicio 2018.

A continuación, se describen las características más significativas de las inversiones en instrumentos de patrimonio al 31 de diciembre de 2019:

i. Aunón Sweets, S.L.

Con fecha 14 diciembre de 2004, la Sociedad suscribió y desembolsó 1.803 participaciones en la ampliación de capital de la sociedad Aunón Sweets, S.L., por importe total de 600 miles de euros, de los cuales 180 miles de euros correspondían a capital social y 420 miles de euros a la prima de emisión, que representa el 6% del capital social de esta sociedad. En esta misma fecha la Sociedad formalizó una opción de compra-venta de estas participaciones a favor del resto de socios, por la cual éstos se obligaban a adquirir dichas participaciones, si la Sociedad lo consideraba necesario, en el plazo correspondiente entre el inicio del día 3 de diciembre de 2007 y antes de la finalización del día 3 de enero de 2008, a un precio superior al coste de adquisición.

La Sociedad fue cesada del consejo de administración de Aunón Sweets, S.L. en noviembre de 2005. Antes de ser cesada, la Sociedad dispuso de información financiera que cuestionaba el principio de continuidad de la actividad de la empresa participada, motivo por el que en el ejercicio 2005 la Sociedad deterioró la totalidad de esta inversión, por importe de 600 miles de euros.

Con fecha de 19 de diciembre de 2007, la Sociedad, haciendo valer su derecho al ejercicio de la opción de venta de estas participaciones a favor de los socios de la misma descrita anteriormente, convocó a dichos socios ante notario para formalizar la escritura pública de dicha opción. Ninguno de los socios requeridos compareció a dicha convocatoria.

Secretaría no consejera  
del consejo de administración  
**Dña. Isabel del Rey Carrión**

Con fecha 11 de febrero de 2008, la Sociedad interpuso demanda de juicio ordinario contra los socios de Aunón Sweets, S.L., ante el Juzgado de Primera Instancia de Murcia por incumplimiento de los acuerdos firmados. Posteriormente, con fecha 29 de noviembre de 2011 el Juzgado de Primera Instancia de Murcia dictó sentencia a favor de la Sociedad condenando a los demandados al pago de 1.167 miles de euros.

Bajo estas premisas, durante el ejercicio 2012, la Sociedad alcanzó un acuerdo con los socios minoritarios de Aunón Sweets, S.L. cobrando un importe total de 148 miles de euros, coincidente con el porcentaje de participación comprometido por dichos accionistas minoritarios y condonándoles a los mismos la deuda restante según sentencia. Los administradores de la Sociedad han considerado conveniente no registrar en las presentes cuentas anuales activo contingente alguno en relación con el importe pendiente de recuperar, en base a la probabilidad real de recuperación del mismo, si bien existen determinados bienes embargados al respecto que pudieran constituir garantía a futuro sobre la recuperabilidad de dicho importe.

ii. Biometric Vox, S.L.

Con fecha 14 de febrero de 2019 la Sociedad suscribió y desembolsó 32 participaciones en la ampliación de capital de la sociedad Biometric Vox, S.L. por importe total de 224 miles de euros, de los cuales 192 euros correspondían a capital social y 224 miles de euros a la prima de emisión, representando un 4,97% del capital social de esta sociedad.

Al 31 de diciembre de 2019 esta participación se ha clasificado como capital inicio.

Fruto de la evolución de la sociedad participada y del incumplimiento del plan de negocio, los administradores de la Sociedad han deteriorado durante el ejercicio 2019 un importe de 134 miles de euros sobre la participación mantenida que ha sido registrado contra el epígrafe "Resultados y variaciones del valor razonable de la cartera de inversiones financieras - Deterioro y pérdidas de inversiones financieras" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

**b) Instrumentos de patrimonio – Fondos de inversión**

Durante el ejercicio 2019, con el fin de optimizar la gestión de la tesorería disponible en el largo plazo, la Sociedad ha invertido en diversos fondos de inversión, tanto de renta fija como de renta variable mixta. Al 31 de diciembre de 2019 la Sociedad mantiene un importe de 1.188 miles de euros recogido en la rúbrica "Instrumentos de patrimonio" del epígrafe "Inversiones financieras a largo plazo" del balance adjunto (1.123 miles de euros en el ejercicio 2018).

Estos activos financieros han sido clasificados por los administradores de la Sociedad como disponibles para la venta. Al cierre del ejercicio 2019 los cambios en el valor razonable de estos activos han sido registrados en el epígrafe "Ajustes por cambios de valor" del patrimonio neto del balance adjunto.

**c) Préstamos y créditos a empresas**

El detalle de los préstamos y créditos concedidos por la Sociedad al 31 de diciembre de 2019 y 2018, es el siguiente:



Secretaria no consejera  
del consejo de administración  
**Dña. Isabel del Rey Carrión**

### Ejercicio 2019

	Euros		
	Nominal inicial	Capital pendiente a largo plazo	Capital pendiente a corto plazo
Cronobiotech, S.L.	120.000	-	48.000
Capital Genetic EBT, S.L.	250.000	-	25.000
Mileyenda Entertainment, S.L.	210.000	170.000	40.000
Proyectos y Soluciones Tecnológicas Avanzadas, S.L.	300.000	150.000	150.000
Deterioro acumulado		(170.000)	(198.000)
<b>Total</b>		<b>150.000</b>	<b>65.000</b>

### Ejercicio 2018

	Euros		
	Nominal inicial	Capital pendiente a largo plazo	Capital pendiente a corto plazo
Cronobiotech, S.L.	120.000	-	48.000
Capital Genetic EBT, S.L.	250.000	25.000	50.000
Mileyenda Entertainment, S.L.	210.000	210.000	-
Proyectos y Soluciones Tecnológicas Avanzadas, S.L.	300.000	150.000	150.000
Deterioro acumulado		(210.000)	(198.000)
<b>Total</b>		<b>175.000</b>	<b>50.000</b>

Las características más significativas de los préstamos y créditos concedidos por la Sociedad son las siguientes:

#### *i. Cronobiotech, S.L.*

Con fecha 22 de septiembre de 2010 la Sociedad concedió un préstamo participativo a Cronobiotech, S.L., por importe total de 120 miles de euros, estableciéndose el desembolso del importe por tramos en función del cumplimiento de ciertos hitos establecidos en el plan de negocio de esta sociedad. Al 31 de diciembre de 2019, en base a los hitos cumplidos, el importe pendiente asciende a 48 miles de euros (mismo importe al cierre del ejercicio 2018).

La amortización del préstamo se estableció en cuotas anuales por el 20% del principal desembolsado, iniciándose el 30 de septiembre de 2013 y con un vencimiento fijado en el ejercicio 2017, por lo que al cierre del ejercicio el total del importe pendiente se encuentra vencido.

En el ejercicio 2013 la Sociedad deterioró la totalidad de esta inversión. Los administradores de la Sociedad consideran, en el contexto de prudencia en las estimaciones que establece el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, que los factores causantes del deterioro registrado se mantienen a fecha de formulación de las presentes cuentas anuales.

#### *ii. Capital Genetic EBT, S.L.*

Con fecha 2 de mayo de 2013 la Sociedad concedió un préstamo participativo a Capital Genetic EBT, S.L., sociedad perteneciente al Grupo Wind, por importe total de 250 miles de euros, para el desarrollo de sus actividades empresariales. Dicho préstamo tiene una duración de siete años, siendo los dos primeros años de carencia, amortizándose el importe concedido en los cinco años restantes en veinte cuotas post-pagables trimestrales por importe de 12,5 miles de euros cada una.

Secretaría no consejera  
del consejo de administración  
**Dña. Isabel del Rey Carrión**

El préstamo devenga un tipo de interés fijo igual al Euribor a un año más un diferencial de 2 puntos porcentuales, no pudiendo ser en cualquier caso inferior al 6%, y otro variable del 0,5% que se incrementará anualmente en función de la evolución de las ventas de la sociedad prestataria. El tipo de interés medio aplicado en el ejercicio 2019 es del 6,50% (mismo porcentaje en el ejercicio 2018).

La sociedad Wind, S.L., sociedad dominante del grupo de empresas al cual pertenece Capital Genetic EBT, S.L., garantiza solidariamente el importe del préstamo.

Los administradores de la Sociedad no han recibido a fecha de formulación de las presentes cuentas anuales información actualizada de las ventas de la sociedad prestataria, por lo que no han registrado importe alguno asociado a la retribución variable establecida en los distintos acuerdos de financiación.

Durante el ejercicio 2019 este préstamo ha devengado intereses por importe de 3 miles de euros (6 miles de euros durante el ejercicio 2018), que figuran registrados en el epígrafe "Ingresos financieros-Intereses" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

*iii. Mileyenda Entertainment, S.L.*

Con fecha 30 de septiembre de 2016 la Sociedad concedió un préstamo participativo a Mileyenda Entertainment, S.L. por importe total de 120 miles de euros con el fin de dotar a la entidad prestataria de recursos y tesorería. El mencionado préstamo se concede por un plazo de 6 años y 4 meses, con un periodo de carencia inicial de 3 años y 4 meses, periodo durante el cual Mileyenda Entertainment, S.L. únicamente abonará intereses. Trascurrido este periodo, el principal se amortizará a lo largo de los tres años restantes mediante el pago de cuotas trimestrales iguales, por importe de 10 miles de euros, más los correspondientes intereses. Con fecha 20 de diciembre de 2017 la Sociedad concedió un préstamo adicional de 90 miles de euros, aplicándose un período de carencia similar al período establecido en el préstamo anterior, con una amortización trimestral de las cuotas y con un plazo de 6 años y 4 meses, no siendo éste prorrogable.

El tipo de interés aplicable, que tiene carácter fijo y aplica al total de financiación concedida, consiste en el 3% anual sobre el principal pendiente de pago, que se devengará exclusivamente en caso de que el resultado del ejercicio de Mileyenda Entertainment, S.L. alcance, al menos, el 5% de la cifra de ventas del correspondiente ejercicio. Durante el ejercicio 2019 la Sociedad no ha registrado importe alguno asociado a la retribución variable establecida en los distintos acuerdos de financiación (misma situación en el ejercicio 2018).

Los administradores de la Sociedad, sobre la base de la información financiera disponible de la sociedad prestataria al 31 de diciembre de 2016, que mostraba un incremento de las pérdidas y un descenso del fondo de maniobra respecto al ejercicio anterior, así como ante la ausencia de un plan de negocio aprobado, el cual se encuentra en proceso de elaboración a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, optaron por registrar un deterioro del crédito concedido por importe de 60 miles de euros calculado conforme al criterio mencionado en la nota 4-a.

Al cierre del ejercicio 2019 se ha registrado una reversión del deterioro por importe de 40 miles de euros en el epígrafe "Resultados y variaciones del valor razonable de la cartera de inversiones financieras - Variación del valor razonable en instrumentos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta, por considerar los administradores que la sociedad prestataria muestra indicios de mejora en el presente ejercicio con proyecciones positivas de cara a los próximos años (ningún importe en el ejercicio 2018).

*iv. Proyectos y Soluciones Tecnológicas Avanzadas, S.L.*

Con fecha 15 de noviembre de 2016, la Sociedad concedió un préstamo participativo a Proyectos y Soluciones Tecnológicas Avanzadas, S.L. por importe total de 150 miles de euros con el fin de dotar a la entidad prestataria de recursos y tesorería. Asimismo, con fecha 12 de mayo de 2017 la Sociedad, en base al acuerdo contractual con la sociedad prestataria, decide incrementar el importe del préstamo principal en 150 miles de euros adicionales, aplicándose para este segundo tramo las mismas condiciones y régimen de tratamiento que en el primer tramo emitido en 2016.



Secretaría no consejera  
del consejo de administración  
**Dña. Isabel del Rey Carrión**

El mencionado préstamo participativo, cuyo importe total asciende a 300 miles de euros al cierre del ejercicio 2019 (mismo importe al cierre del ejercicio 2018), se concede por un plazo de cinco años, con un periodo inicial de carencia de un año, durante el cual la sociedad prestataria solamente abonará intereses. Trascurrido dicho periodo, el principal se amortizará a lo largo de los cuatro años restantes mediante el pago de cuotas trimestrales iguales por importe de 18.750 euros, además de los intereses correspondientes.

Dichos intereses estarán compuestos por una parte fija y otra variable. Se establece un 5% anual fijo sobre el principal pendiente de pago, así como un interés adicional de un tipo del 3% anual sobre el principal pendiente de pago que se devengará siempre que los estados financieros formulados por la sociedad prestataria cumplan con las previsiones mínimas previstas en el plan de negocio adjunto al acuerdo de inversión suscrito con la Sociedad. Durante el ejercicio 2019 la Sociedad no ha registrado importe alguno asociado a la retribución variable establecida en el acuerdo de financiación (misma situación en el ejercicio 2018).

En el ejercicio 2018 la Sociedad deterioró la totalidad de este préstamo. Los administradores de la Sociedad consideran, en el contexto de prudencia en las estimaciones que establece el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, que los factores causantes del deterioro registrado se mantienen a fecha de formulación de las presentes cuentas anuales.

## **6. Inversiones en empresas multigrupo y asociadas**

El desglose de los epígrafes "Inversiones en empresas multigrupo y asociadas a largo plazo" e "Inversiones en empresas multigrupo y asociadas a corto plazo" del balance adjunto, es el siguiente:

	Euros			
	31/12/2019		31/12/2018	
	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo
<b>Instrumentos de patrimonio:</b>				
De otras entidades – De empresas multigrupo	250.000	-	396.017	-
De otras entidades – De empresas asociadas	589.547	-	842.048	-
<b>Préstamos y partidas a cobrar:</b>				
Préstamos participativos	31.897	36.318	142.968	48.818
<b>Otros activos financieros</b>	-	40.000	-	51.000
<b>Total</b>	<b>871.444</b>	<b>76.318</b>	<b>1.381.032</b>	<b>99.818</b>

### **a) Instrumentos de patrimonio – De otras entidades**

El detalle del saldo de la cuenta "Instrumentos de patrimonio – De otras entidades" correspondiente a empresas multigrupo y asociadas del balance adjunto al 31 de diciembre de 2019 y 2018, es el siguiente (importes en euros):

Sociedad, actividad y domicilio social	Clasificación	Participación directa	31/12/2019					Deterioro
			Capital	Prima de emisión	Resultado		Total patrimonio	
					Explotación	Neto		
<b>Wannit Internet Trade, S.L.</b> Desarrollo y comercialización de plataformas virtuales – Murcia (España)	Asociada	35,06%	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	200.000	(200.000)
<b>Cartonlife, S.L.</b> Diseño y producción de ornamentación de cartón - Murcia (España)	Asociada	29,87%	24.640	130.203	97.081	88.648	114.786	-
<b>Inbionova Biotech, S.L.</b> Simulación de sistemas biotecnológicos – Murcia (España)	Asociada	45,00%	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	71.626	(71.626)
<b>Marketing Activo Inteligente, S.L.</b> Desarrollo de software – Murcia (España)	Asociada	23,67%	173.591	598.704	33.541	25.070	246.611	(198.750)
<b>Hidráulicas Jimol, S.L.</b> Construcción y reparación de todo tipo de maquinaria – La Palma (España)	Asociada	39,39%	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	244.956	(244.956)
<b>Mix Pak System, S.L.</b> Fabricación y comercialización de envases de plástico – Murcia (España)	Multigrupo	25,00%	732.650	113.068	75.484	41.727	250.000	-
<b>Dispositivos Médicos Flecho, S.L.</b> Desarrollo, fabricación, distribución, venta y servicio técnico de dispositivos electrónicos de uso médico – Murcia (España)	Multigrupo	33,33%	15.750	81.750	(684)	(4.898)	87.000	(87.000)
<b>Green World Compounding, S.L.</b> Desarrollo de la actividad de recuperación de materia plástica, almacenaje, recuperación, reciclaje, fabricación y comercialización de todo tipos de plásticos - Murcia (España)	Asociada	12,65%	9.595.619	-	1.182.275	901.177	269.400	-
<b>Doalitic, S.L.</b> Servicios relacionados con las tecnologías de la información y la informática - Murcia (España)	Multigrupo	20,00%	57.156	125.844	(13.083)	(14.130)	125.000	(125.000)
<b>Nuevas Tecnologías Agroalimentarias, S.L.</b> Fabricación y comercialización de filtros de recuperación de etileno y otros productos relacionados con el sector agroalimentario – Murcia (España)	Asociada	25,00%	29.628	145.372	68.219	65.898	125.000	(40.000)
<b>Reel Innovation, S.L.</b> Fabricación de jugos y conservas vegetales – Murcia (España)	Asociada	15,00%	73.000	252.070	(121.118)	(134.792)	200.000	(190.000)
<b>Useful Wastes, S.L.</b> Transformación de residuos en productos comercializables – Navarra (España)	Asociada	15,28%	4.359	203.641	3.425	26.067	125.000	(62.500)
<b>Total</b>							<b>2.059.379</b>	<b>(1.219.832)</b>

La información que se presenta en esta tabla se ha obtenido de la información financiera más reciente y disponible, en su caso, de las últimas cuentas anuales no auditadas. Asimismo, ninguna de las sociedades participadas presenta operaciones interrumpidas ni ha distribuido dividendos durante el ejercicio 2019.

Secretaria no consejera  
del consejo de administración  
**Dña. Isabel del Rey Carrión**

Sociedad, actividad y domicilio social	Clasificación	% Participación directa	31/12/2018					Deterioro	
			Capital	Prima de emisión	Resultado		Total patrimonio		Coste
					Explotación	Neto			
<b>Wannit Internet Trade, S.L.</b> Desarrollo y comercialización de plataformas virtuales - Murcia (España)	Asociada	35,06%	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	200.000	(200.000)	
<b>Cartonlife, S.L.</b> Diseño y producción de ornamentación de cartón - Murcia (España)	Asociada	29,87%	24.640	130.203	76.146	47.592	114.786	-	
<b>Inbionova Biotech, S.L.</b> Simulación de sistemas biotecnológicos - Murcia (España)	Asociada	45,00%	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	71.626	(71.626)	
<b>Marketing Activo Inteligente, S.L.</b> Desarrollo de software - Murcia (España)	Asociada	23,67%	173.591	598.704	105.489	105.635	246.611	(198.750)	
<b>Hidráulicas Jimol, S.L.</b> Construcción y reparación de todo tipo de maquinaria - La Palma (España)	Asociada	39,39%	16.500	238.456	41.179	13.187	244.956	(244.956)	
<b>Mix Pak System, S.L.</b> Fabricación y comercialización de envases de plástico - Murcia (España)	Multigrupo	25,00%	732.650	113.068	73.116	40.190	1.023.403	-	
<b>Dispositivos Médicos Flecho, S.L.</b> Desarrollo, fabricación, distribución, venta y servicio técnico de dispositivos electrónicos de uso médico - Murcia (España)	Multigrupo	33,33%	15.750	81.750	(1.283)	(4.898)	87.000	(65.982)	
<b>Reciclajes GWE Plastics, S.L.</b> Desarrollo de la actividad de recuperación de materia plástica, almacenaje, recuperación, reciclaje, fabricación y comercialización de todo tipos de plásticos - Murcia (España)	Asociada	16,50%	1.004.100	153.996	(1.071)	(14.487)	269.400	-	
<b>Doalitic, S.L.</b> Servicios relacionados con las tecnologías de la información y la informática - Murcia (España)	Multigrupo	20,00%	57.156	125.844	(16.722)	(17.617)	125.000	-	
<b>Nuevas Tecnologías Agroalimentarias, S.L. (*)</b> Fabricación y comercialización de filtros de recuperación de etileno y otros productos relacionados con el sector agroalimentario - Murcia (España)	Asociada	25,00%	29.628	145.372	3.535	108	125.000	(40.000)	
<b>Reel Innovation, S.L. (*)</b> Fabricación de jugos y conservas vegetales - Murcia (España)	Asociada	15,00%	73.000	252.070	(32.382)	(42.600)	200.000	-	
<b>Useful Wastes, S.L. (*)</b> Transformación de residuos en productos comercializables - Navarra (España)	Asociada	15,28%	4.359	203.641	1.365	(5.020)	125.000	-	
<b>Total</b>							<b>2.059.379</b>	<b>(821.314)</b>	

La información que se presenta en esta tabla se ha obtenido de la información financiera más reciente y disponible, en su caso, de las últimas cuentas anuales no auditadas. Asimismo, ninguna de las sociedades participadas presenta resultados por operaciones interrumpidas ni ha distribuido dividendos durante el ejercicio 2018.  
(\*) Inversión realizada durante el ejercicio 2018



Secretaría no consejera  
del consejo de administración  
**Dña. Isabel del Rey Carrión**

i. Wannit Internet Trade, S.L.

La Sociedad suscribió y desembolsó 162 participaciones, de 10 euros de valor nominal cada una, por importe total de 1.620 euros, más una prima de emisión por importe de 1.224,57 euros por cada participación social, en la ampliación de capital realizada en la sociedad Wannit Internet Trade, S.L. formalizada en escritura pública de fecha 13 de junio de 2013.

Al 31 de diciembre de 2019 la Sociedad mantiene registrado un deterioro por el importe total de dicha inversión (misma situación al 31 de diciembre de 2018) al considerar los administradores de la Sociedad que, en el contexto de prudencia en las estimaciones que establece el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, los factores causantes del deterioro registrado se mantienen a fecha de formulación de las presentes cuentas anuales.

ii. Cartonlife, S.L.

La Sociedad suscribió y desembolsó 509 participaciones sociales, de 10 euros de valor nominal cada una de ellas, por importe total de 5.090 euros, más una prima de emisión por importe de 166,5 euros por cada participación social, en la ampliación de capital social realizada en la sociedad Cartonlife, S.L. formalizada en escritura pública de fecha 26 de mayo de 2014.

Con fecha 15 de diciembre de 2015 se eleva a público la suscripción y desembolso por parte de la Sociedad de 227 participaciones sociales adicionales, de 10 euros de valor nominal cada una de ellas, por importe total de 2.270 euros, más una prima de emisión por importe de 99,90 euros por cada participación social.

Con dicha fecha, la Sociedad y el resto de socios formalizaron un acuerdo mediante el cual se establecen determinados aspectos para la gestión de la sociedad participada y con el objetivo último de asegurar la desinversión por parte de la Sociedad en un periodo de tiempo determinado y obtener una rentabilidad. Entre otros aspectos, se ha acordado una estructura de diversas opciones de venta ejecutables en función del cumplimiento a futuro de determinados hitos. Los administradores de la Sociedad consideran que, en este caso, el valor razonable no puede ser estimado con fiabilidad en tanto no existe un valor de mercado de referencia o resulta altamente complejo la aplicabilidad de modelos y técnicas de valoración, motivo por el que la variación del valor razonable de dichas opciones no ha sido cuantificada.

Para estimar el importe recuperable de esta inversión, las hipótesis asumidas por los administradores de la Sociedad en el descuento de flujos de efectivo futuros estimados suponen un crecimiento anual del EBITDA obtenido en el ejercicio 2019 por 1,28 veces en un plazo de cuatro años (multiplicado por tres por un plazo de cuatro años en el ejercicio 2018). La tasa de descuento estimada en el ejercicio 2019 considerando parámetros de mercado asciende al 10,39% (10,15% aplicado en el ejercicio anterior).

iii. Inbionova Biotech, S.L.

La Sociedad suscribió y desembolsó 142.053 participaciones, de 0,50 euros de valor nominal cada una de ellas, por importe total de 71.627 euros, en la ampliación de capital realizada en la sociedad Inbionova Biotech, S.L. formalizada en escritura pública de fecha 29 de noviembre de 2007.

Al 31 de diciembre de 2019 la Sociedad mantiene registrado un deterioro por el importe total de dicha inversión (misma situación al 31 de diciembre de 2018) al considerar los administradores de la Sociedad que, en el contexto de prudencia en las estimaciones que establece el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, los factores causantes del deterioro registrado se mantienen a fecha de formulación de las presentes cuentas anuales.



Secretaria no consejera  
del consejo de administración  
**Dña. Isabel del Rey Carrión**

iv. Marketing Activo Inteligente, S.L.

La Sociedad suscribió 7.773 participaciones sociales representativas del 13,51% del capital social, de 1 euro de valor nominal cada una de ellas, por importe total de 7.773 euros, más una prima de emisión por importe de 15,08 euros por cada participación social, mediante compensación de créditos por importe de 125 miles de euros, en la ampliación de capital social realizada en la sociedad Marketing Activo Inteligente, S.L. formalizada en escritura pública de fecha de 20 de julio de 2015.

Posteriormente, con fecha 14 de diciembre de 2015, se formaliza en escritura pública una nueva ampliación de capital en la que la Sociedad suscribe 11.709 nuevas participaciones sociales alcanzando el 22,45% del capital social, de 1 euro de valor nominal cada una de ellas, por importe total de 11.709 euros, más una prima de emisión por importe de 7,54 euros por cada participación social, lo que supuso un desembolso total de 100 miles de euros.

Con fecha 22 de agosto de 2017, la Sociedad suscribió una ampliación de capital mediante la creación de 86.795 participaciones con valor nominal de 1 euro cada una de ellas por importe total de 86.795 euros en la que la Sociedad toma posesión de 21.612 participaciones mediante aportaciones dinerarias que se desembolsan en su totalidad en el momento de la firma, alcanzando el 23,67% del capital social.

La Sociedad y el resto de socios formalizaron un acuerdo mediante el cual se establecen determinados aspectos para la gestión de la sociedad participada y con el objetivo último de asegurar la desinversión por parte de la Sociedad en un periodo de tiempo determinado y obtener una rentabilidad. Entre otros aspectos, se ha acordado una estructura de diversas opciones de venta ejecutables en función del cumplimiento a futuro de determinados hitos. Los administradores de la Sociedad consideran que, en este caso, el valor razonable no puede ser estimado con fiabilidad en tanto no existe un valor de mercado de referencia o resulta altamente complejo la aplicabilidad de modelos y técnicas de valoración, motivo por el que la variación del valor razonable de dichas opciones no ha sido cuantificada.

Para estimar el importe recuperable de esta inversión, las hipótesis asumidas por los administradores de la Sociedad en el descuento de flujos de efectivo futuros estimados suponen un crecimiento del EBITDA obtenido en el ejercicio 2019 en 2 veces en el período comprendido entre 2020 y 2023 (crecimiento de 1,07 veces el EBITDA en el ejercicio 2019 sobre el del 2018), siendo la tasa de descuento aplicada del 10,36% (12,38% en el ejercicio anterior).


Al 31 de diciembre de 2019 la Sociedad mantiene deteriorado un importe de 199 miles de euros sobre esta participación (mismo importe al 31 de diciembre de 2018).

v. Hidráulicas Jimol, S.L.

Con fecha 1 de abril de 2015, la Sociedad suscribió y desembolsó 57 participaciones sociales en la ampliación de capital de la sociedad Hidráulicas Jimol, S.L., por importe total de 199.956 euros, de los cuales 194.256 euros correspondían a prima de emisión y 5.700 euros a capital social, representativas de un 36,31% del capital social de esta sociedad.

Con esta misma fecha, la Sociedad y el resto de socios formalizaron un acuerdo mediante el cual se establecen determinados aspectos para la gestión de la sociedad participada y con el objetivo último de asegurar la desinversión por parte de la Sociedad en un periodo de tiempo determinado y obtener una rentabilidad. Entre otros aspectos, se ha acordado una estructura de diversas opciones de venta ejecutables en función del cumplimiento a futuro de determinados hitos. Los administradores de la Sociedad consideran que, en este caso, el valor razonable no puede ser estimado con fiabilidad en tanto no existe un valor de mercado de referencia o resulta altamente complejo la aplicabilidad de modelos y técnicas de valoración, motivo por el que la variación del valor razonable de dichas opciones no ha sido cuantificada.

Con fecha 22 de diciembre de 2017, la Sociedad suscribió 8 participaciones adicionales de 100 euros de valor nominal cada una de ellas, con una prima de emisión total de 44.200 euros en la ampliación de

  
Secretaria no consejera  
del consejo de administración  
**Dña. Isabel del Rey Carrión**

capital de la sociedad participada, cuyo desembolso consistió en la compensación de créditos contra la sociedad participada.

Al 31 de diciembre de 2019 la Sociedad mantiene registrado un deterioro por el importe total de dicha inversión (misma situación al 31 de diciembre de 2018) al considerar los administradores de la Sociedad que, en el contexto de prudencia en las estimaciones que establece el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, los factores causantes del deterioro registrado se mantienen a fecha de formulación de las presentes cuentas anuales.

vi. Mix Pak System, S.L.

La Sociedad suscribió y desembolsó 18.315 participaciones sociales, de 10 euros de valor nominal cada una, por importe total de 183.150 euros, más una prima de emisión por importe de 3,65 euros por cada participación social, en la ampliación de capital social realizada en la sociedad Mix Pak System, S.L. formalizada en escritura pública de fecha 29 de diciembre de 2015.

Con esta misma fecha, la Sociedad y el resto de socios formalizaron un acuerdo mediante el cual se establecen determinados aspectos para la gestión de la sociedad participada y con el objetivo último de asegurar la desinversión por parte de la Sociedad en un periodo de tiempo determinado y obtener una rentabilidad. Entre otros aspectos, se ha acordado una estructura de diversas opciones de venta ejecutables en función del cumplimiento a futuro de determinados hitos. Los administradores de la Sociedad consideran que, en este caso, el valor razonable no puede ser estimado con fiabilidad en tanto no existe un valor de mercado de referencia o resulta altamente complejo la aplicabilidad de modelos y técnicas de valoración, motivo por el que la variación del valor razonable de dichas opciones no ha sido cuantificada.


Para estimar el importe recuperable de esta inversión, las hipótesis asumidas por los administradores de la Sociedad en el descuento de flujos de efectivo futuros estimados suponen mantener un EBITDA positivo y creciente durante los próximos tres ejercicios, multiplicando por cinco el EBITDA del ejercicio 2019 (multiplicado por cuatro para los cinco próximos ejercicios en el ejercicio 2018). La tasa de descuento utilizada en el ejercicio 2019 asciende al 10,57% (11,07% en el ejercicio anterior).

vii. Dispositivos Médicos Flecho, S.L.

Con fecha 29 de julio de 2016, la Sociedad suscribió y desembolsó 150 participaciones sociales en la ampliación de capital de la sociedad Dispositivos Médicos Flecho, S.L., por importe de 87.000 euros, de los cuales 81.750 euros corresponden a la prima de emisión y 5.250 euros al valor nominal de las participaciones suscritas, representando un 33,33% del capital social de esta sociedad.

Con esta misma fecha, la Sociedad y el resto de socios formalizaron un acuerdo mediante el cual se establecen determinados aspectos para la gestión de la sociedad participada y con el objetivo último de asegurar la desinversión por parte de la Sociedad en un periodo de tiempo determinado y obtener una rentabilidad. Entre otros aspectos, se ha acordado una estructura de diversas opciones de venta ejecutables en función del cumplimiento a futuro de determinados hitos. Los administradores de la Sociedad consideran que, en este caso, el valor razonable no puede ser estimado con fiabilidad en tanto no existe un valor de mercado de referencia o resulta altamente complejo la aplicabilidad de modelos y técnicas de valoración, motivo por el que la variación del valor razonable de dichas opciones no ha sido cuantificada.

Al 31 de diciembre de 2019 la sociedad participada sigue incurriendo en pérdidas al igual que en ejercicios anteriores, presentando tensiones en tesorería, por lo que los administradores de la Sociedad han decidido deteriorar el 100% del valor de la participación habiendo registrado un deterioro durante el ejercicio 2019 por importe de 21 miles de euros adicionales sobre la participación mantenida, que ha sido registrado contra el epígrafe "Resultados y variaciones del valor razonable de la cartera de inversiones financieras - Deterioro y pérdidas de inversiones financieras" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta, estando totalmente deteriorada al cierre del ejercicio 2019 (66 miles de euros al 31 de diciembre de 2018).

  
Secretaría no consejera  
del consejo de administración  
**Dña. Isabel del Rey Carrión**

viii. GWE Plastics, S.L.

Con fecha 19 de diciembre de 2016, la Sociedad suscribió y desembolsó 24.600 participaciones sociales en la ampliación de capital de la sociedad Reciclajes GWE Plastics, S.L., por importe de 400 miles de euros, de los que 154 miles de euros corresponden a prima de emisión y 246 miles de euros al valor nominal de las participaciones suscritas, representando un 24,5% del capital social de esta sociedad. Con esta misma fecha, la Sociedad y el resto de socios formalizaron un acuerdo mediante el cual se establecen determinados aspectos para la gestión de la sociedad participada y con el objetivo último de asegurar la desinversión por parte de la Sociedad en un periodo de tiempo determinado y obtener una rentabilidad. Entre otros aspectos, se ha acordado una estructura de diversas opciones de venta ejecutables en función del cumplimiento a futuro de determinados hitos.

Con fecha 26 de julio de 2018 la Sociedad realizó una enajenación parcial de la participada a un tercero, desinvirtiendo un total de 8.032 participaciones a un precio de 32,47 euros por participación. Fruto de esta operación, se diluye el capital social mantenido en Reciclajes GWE Plastics, S.L. hasta el 16,5%. No obstante, la Sociedad considera que mantiene influencia significativa sobre la participada al disponer, entre otros aspectos, de control y derecho de veto sobre cualquier decisión relevante que pudiese tomar, por lo que ha clasificado la participación mantenida en la sociedad como asociada.

En esta misma fecha, la Sociedad formalizó una opción de compra-venta de estas participaciones a favor del resto de socios, por la cual éstos se obligan a adquirir dichas participaciones si la Sociedad lo considera necesario y a partir del ejercicio 2025, a un precio mínimo superior al coste de adquisición.

Con fecha 18 de julio de 2019, Reciclajes GWE Plastics, S.L. acordó su fusión por absorción con Green World Compounding, S.L. produciéndose la disolución de la sociedad absorbida Reciclajes GWE Plastics, S.L. y quedando extinguidas sus operaciones contables a partir de 1 de enero de 2019. Como consecuencia de dicha operación, el porcentaje Murcia Emprende en la misma ha pasado a ser el 12,65%.

Para estimar el importe recuperable de esta inversión, las hipótesis asumidas por los administradores de la Sociedad en el descuento de flujos de efectivo futuros estimados suponen mantener un EBITDA positivo y creciente durante el próximo ejercicio, multiplicando por 1,1 el EBITDA del ejercicio 2019. La tasa de descuento utilizada en el ejercicio 2019 asciende al 11,38%.

A cierre del ejercicio 2019 los administradores de la Sociedad consideraban que, en relación con las distintas opciones de venta anteriormente citadas, el valor razonable no puede ser estimado con fiabilidad en tanto no existe un valor de mercado de referencia o resulta altamente complejo la aplicabilidad de modelos y técnicas de valoración, motivo por el que la variación del valor razonable de dichas opciones no fue cuantificada.

ix. Doalitic, S.L.

Con fecha 15 de diciembre de 2017, la Sociedad suscribió y desembolsó 11.426 participaciones sociales en la ampliación de capital de la sociedad Doalitic, S.L. por importe de 125 miles de euros, de los que 114 corresponden a prima de emisión y 11 miles de euros al valor nominal de las participaciones suscritas, representando un 20% del capital social de esta sociedad.

Al cierre del ejercicio 2019 esta participación se ha clasificado como capital inicio.

Fruto de la evolución de la sociedad participada y en incumplimiento del plan de negocio, los administradores de la Sociedad han deteriorado durante el ejercicio 2019 un importe de 125 miles de euros sobre la participación mantenida que ha sido registrado contra el epígrafe "Resultados y variaciones del valor razonable de la cartera de inversiones financieras - Deterioro y pérdidas de inversiones financieras" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (ningún importe al cierre del ejercicio 2018).



Secretaría no consejera  
del consejo de administración  
**Dña. Isabel del Rey Carrión**

x. Nuevas Tecnologías Agroalimentarias, S.L.

Con fecha 16 de abril de 2018 la Sociedad suscribió y desembolsó 7.407 participaciones sociales en la ampliación de capital de la sociedad Nuevas Tecnologías Agroalimentarias, S.L. por importe de 125 miles de euros, de los que 118 miles de euros corresponden a prima de emisión y 7 miles de euros al valor nominal de las participaciones suscritas, representando un 25% del capital social de esta sociedad.

Al cierre del ejercicio 2019 esta participación se ha clasificado como capital inicio.

Para estimar el importe recuperable de esta inversión, las hipótesis asumidas por los administradores de la Sociedad en el descuento de flujos de efectivo futuros estimados suponen un crecimiento del EBITDA obtenido en el ejercicio 2019 en 4 veces en el período comprendido entre 2020 y 2022, siendo la tasa de descuento aplicada del 9,2%.

Al 31 de diciembre de 2019 la Sociedad mantiene deteriorado un importe de 40 miles de euros sobre esta participación (mismo importe al 31 de diciembre de 2018).

xi. Useful Wastes, S.L.

Con fecha 11 de mayo de 2018 la Sociedad ha suscrito y desembolsado 666 participaciones sociales en la ampliación de capital de la sociedad Useful Wastes, S.L. por importe de 125 miles de euros, de los que 124 miles de euros corresponden a prima de emisión y 1 miles de euros al valor nominal de las participaciones suscritas, representando un 15,28% del capital social de esta sociedad. La Sociedad considera que mantiene influencia significativa sobre la participada al disponer, entre otros aspectos, de control y derecho de veto sobre cualquier decisión relevante que pudiese tomar, por lo que ha clasificado la participación mantenida en la sociedad como asociada.

Al cierre del ejercicio 2019 esta participación se ha clasificado como capital inicio.

Para estimar el importe recuperable de esta inversión, las hipótesis asumidas por los administradores de la Sociedad en el descuento de flujos de efectivo futuros estimados suponen un crecimiento del EBITDA obtenido en el ejercicio 2019 en 10 veces en el período comprendido entre 2020 y 2022. La tasa de descuento utilizada en el ejercicio 2019 asciende al 14,78%. Como consecuencia del análisis anterior, en el marco de la existencia de desviaciones negativas recurrentes y significativas sobre los planes de negocio preparados, al cierre del ejercicio 2019 la Sociedad ha registrado un deterioro sobre el total de la participación, por importe de 63 miles de euros contra el epígrafe "Resultados y variaciones del valor razonable de la cartera de inversiones financieras - Deterioro y pérdidas de inversiones financieras" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

xii. Reel Innovation, S.L.

Con fecha 4 de julio de 2018 la Sociedad ha suscrito y desembolsado 10.950 participaciones sociales en la ampliación de capital de la sociedad Reel Innovation, S.L. por importe de 200 miles de euros, de los que 189 miles de euros corresponden a prima de emisión y 11 miles de euros al valor nominal de las participaciones suscritas, representando un 15,00% del capital social de esta sociedad. La Sociedad considera que mantiene influencia significativa sobre la participada al disponer, entre otros aspectos, de control y derecho de veto sobre cualquier decisión relevante que pudiese tomar, por lo que ha clasificado la participación mantenida en la sociedad como asociada.

Al cierre del ejercicio 2019 esta participación se ha clasificado como capital inicio.

Fruto de la evolución de la sociedad participada y en incumplimiento del plan de negocio, los administradores de la Sociedad han deteriorado durante el ejercicio 2019 un importe de 190 miles de euros sobre la participación mantenida que ha sido registrado contra el epígrafe "Resultados y variaciones del valor razonable de la cartera de inversiones financieras - Deterioro y pérdidas de inversiones financieras" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (ningún importe al cierre del ejercicio 2018).



Secretaría no consejera  
del consejo de administración  
**Dña. Isabel del Rey Carrión**

### b) Coeficiente de inversión y concentración

La Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las entidades de capital-riesgo, otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y las sociedades gestoras de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado, en su artículo 13, establece que las Sociedades de Capital Riesgo deberán mantener, como mínimo, el 60% de su activo computable en acciones o participaciones en el capital de las empresas que se encuentren dentro de su ámbito de actividad empresarial. Dentro de este porcentaje, podrán dedicar hasta 30 puntos porcentuales del total de su activo a préstamos participativos a empresas que sean objeto de su actividad, estén participadas o no por la Entidad de Capital Riesgo.

Al 31 de diciembre de 2019, la Sociedad no cumplía con los coeficientes de inversión mínimos (misma situación al 31 de diciembre de 2018), encontrándose en uno de los supuestos de incumplimiento temporal previstos en la normativa citada en el párrafo anterior. Este incumplimiento ha sido fruto de los deterioros registrados durante el ejercicio 2019 y en ningún caso se debe a la falta de inversión y como consecuencia del perfil de riesgo de la cartera de la Sociedad. Destacamos que se trata de un acontecimiento coyuntural que se prevé ser corregido en el próximo ejercicio.

Asimismo, según el artículo 16 de la normativa citada anteriormente, la Sociedad no podrá invertir más del 25% de su activo en una misma empresa, ni más del 35% en empresas pertenecientes al mismo grupo de sociedades. Al 31 de diciembre de 2019 la Sociedad cumple estos requisitos (misma situación al 31 de diciembre de 2018).

### c) Préstamos


El detalle de los préstamos y créditos concedidos por la Sociedad a empresas multigrupo y asociadas al 31 de diciembre de 2019 y 2018, es el siguiente:

#### Ejercicio 2019

	Euros		
	Nominal inicial	Capital pendiente a largo plazo	Capital pendiente a corto plazo
Mix Pak System, S.L.	50.000	20.833	16.667
Wannit Internet Trade, S.L.	35.000	-	35.000
Hidráulicas Jimol, S.L.	70.000	56.875	13.125
Carton Life, S.L.	45.000	6.064	19.651
Reel Innovation, S.L.	100.000	100.000	-
Deterioro acumulado	-	(151.875)	(48.125)
<b>Total</b>	<b>300.000</b>	<b>31.897</b>	<b>36.318</b>

#### Ejercicio 2018

	Euros		
	Nominal inicial	Capital pendiente a largo plazo	Capital pendiente a corto plazo
Mix Pak System, S.L.	50.000	20.833	29.166
Wannit Internet Trade, S.L.	35.000	-	35.000
Hidráulicas Jimol, S.L.	70.000	56.875	13.125
Carton Life, S.L.	45.000	22.135	19.652
Reel Innovation, S.L.	100.000	100.000	-
Deterioro acumulado	-	(56.875)	(48.125)
<b>Total</b>	<b>300.000</b>	<b>142.968</b>	<b>48.818</b>

  
Secretaria no consejera  
del consejo de administración  
**Dña. Isabel del Rey Carrión**

i. Wannit Internet Trade, S.L.

Con fecha 18 de junio de 2015, la Sociedad otorgó un préstamo a la sociedad Wannit Internet Trade, S.L. con objeto de cubrir el déficit de tesorería de dicha sociedad por importe de 35 miles de euros. Dicho préstamo tenía establecido su vencimiento el 1 de julio de 2016.

Durante el ejercicio 2019, el préstamo ha devengado un tipo de interés del 3,5% (mismo porcentaje en el ejercicio 2018). No obstante, la Sociedad no ha reconocido los intereses asociados en tanto considera el crédito irrecuperable en su totalidad.

ii. Hidráulicas Jimol, S.L.

Con fecha 22 de diciembre de 2017 la Sociedad otorgó un préstamo a la empresa Hidráulicas Jimol, S.L. por importe de 70 miles de euros. La amortización del mismo se producirá durante los próximos cuatro años, incluyendo el préstamo un año de carencia. El préstamo devenga un tipo de interés fijo del 4,5% anual pagadero al vencimiento del préstamo. No obstante, la Sociedad no ha reconocido los intereses asociados en tanto considera el crédito irrecuperable en su totalidad.

iii. Mix Pak System, S.L.

Con fecha 20 de diciembre de 2016 la Sociedad concedió un préstamo participativo a la empresa Mix Pak System, S.L. por importe de 50 miles de euros. El plazo de amortización es de cuatro años, siendo el primero de carencia, devengando solamente los intereses. Durante los tres años restantes, la sociedad prestataria abonará cuotas trimestrales por importe de 4.167 euros, más los intereses correspondientes.

El tipo de interés aplicable al principal pendiente es del 5% nominal anual fijo, más un 3% variable siempre que la sociedad prestataria cumpla con los objetivos de EBITDA recogidos en la escritura pública de formalización del préstamo participativo.

Con fecha 20 de diciembre de 2016 y en garantía del cumplimiento de las obligaciones de pago, se formalizó un derecho real de prenda sobre 2.740 participaciones de la sociedad prestataria.

Con fecha al 30 de septiembre de 2018 se renegociaron las cláusulas del contrato del préstamo participativo, ampliando su carencia a dos años desde su concesión, así como una cuota fija trimestral a contar desde el tercer año y hasta el vencimiento del préstamo por importe de 6.250 euros más los intereses correspondientes.

iv. Carton Life, S.L.

Con fecha 1 de agosto de 2017, la Sociedad otorgó un préstamo a la sociedad Carton Life, S.L. con objeto de cubrir el déficit de tesorería de dicha sociedad por importe de 45 miles de euros. Dicho préstamo tiene establecido su vencimiento el 31 de diciembre de 2021, amortizándose en cuotas trimestrales, comprensivas de capital e intereses.

El tipo de interés aplicable al principal pendiente es del 4,50% anual fijo, más un 2,5% variable siempre que la sociedad prestataria cumpla con los objetivos de EBITDA recogidos en la escritura pública de formalización del préstamo participativo.

Con fecha 25 de septiembre de 2018 se renegociaron las cláusulas del contrato del préstamo participativo, otorgando carencia al mismo de un año desde su concesión, así como una cuota fija trimestral a contar desde el segundo año y hasta el vencimiento del préstamo por importe de 3.214 euros más los intereses correspondientes.



v. Reel Innovation, S.L.

Con fecha 4 de julio de 2018 la Sociedad otorgó un préstamo participativo a la sociedad Reel Innovation, S.L. por importe de 100 miles de euros. El plazo de amortización es de cuatro años, siendo el primero de carencia, devengando solamente los intereses. Durante los tres años restantes, la sociedad prestataria abonará cuotas trimestrales más los intereses correspondientes.

El tipo de interés aplicable al principal pendiente es del 4,50% anual fijo, más un 2% variable sobre el capital que no haya sido amortizado en cada momento, siempre que la sociedad prestataria cumpla con los objetivos de EBITDA recogidos en la escritura en la escritura pública de formalización del préstamo participativo.

En garantía del cumplimiento de las obligaciones de pago se ha formalizado un derecho real de prenda sobre un 6% del total de las participaciones de la sociedad prestataria, que cederían los socios de forma proporcional.

Dada que la sociedad participada no ha podido hacer frente a los primeros pagos de dicho crédito, los administradores de la Sociedad han deteriorado la totalidad de crédito concedido, registrando 95 miles de euros contra el epígrafe "Resultados y variaciones del valor razonable de la cartera de inversiones financieras - Deterioro y pérdidas de inversiones financieras" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2019 adjunta (ningún importe al cierre del ejercicio 2018).

**d) Otros activos financieros a corto plazo**

La Sociedad registra en este epígrafe del balance adjunto imposiciones a corto plazo en entidades financieras que son a su vez accionistas de la Sociedad (véase nota 7). El movimiento habido en esta rúbrica del balance en los ejercicios 2019 y 2018, así como la información más significativa que afecta a este epígrafe, es el siguiente:

	Euros			
	Saldo inicial	Adiciones	Retiros	Saldo final
Ejercicio 2019	51.000	-	(11.000)	40.000
Ejercicio 2018	611.000	51.000	(611.000)	51.000

Las imposiciones a plazo fijo han devengado en el ejercicio 2019 un tipo de interés que oscila entre el 0,1% y el 0,2% aproximadamente (mismos tipos de interés en el ejercicio 2018), en función del importe y fecha de contratación. Los ingresos financieros devengados por este concepto durante el ejercicio 2019 han ascendido a 267 euros (372 euros durante el ejercicio 2018) y figuran registrados en la partida "Otros ingresos financieros" del epígrafe "Ingresos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.


**7. Fondos reembolsables**

**a) Capital**

Con fecha 21 de diciembre de 2018 la junta general de accionistas de la Sociedad aprobó la reducción de su capital por compensación de pérdidas en 1.401 miles de euros con el objetivo de corregir el desequilibrio patrimonial en el que se encontraba inmersa (véase apartado c) de esta nota).

Como consecuencia de la operación societaria descrita, al cierre de los ejercicios 2019 y 2018 el capital social está representado por 6.800 acciones, iguales, acumulables e indivisibles de 794 euros de valor nominal cada una de ellas, totalmente suscritas y desembolsadas, numeradas correlativamente con los números 1 al 6.800, ambos inclusive.

Todas las acciones constitutivas del capital social gozan de los mismos derechos y obligaciones, no estando admitidas a cotización.

  
Secretaria o consejera  
del consejo de administración  
**Dña. Isabel del Rey Carrión**

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el detalle de personas jurídicas con al menos el 10% de participación en la Sociedad, es el siguiente:

	Euros	Porcentaje
Bankia, S.A.	1.548.300	29%
Banco Sabadell, S.A.	1.548.300	29%
Cajas Rurales Unidas, Sociedad Cooperativa de Crédito	1.191.000	22%
Instituto de Fomento de la Región de Murcia (INFO)	1.111.600	20%
<b>Total</b>	<b>5.399.200</b>	<b>100%</b>

#### **b) Reservas**

De acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital, la sociedad anónima debe destinar una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

Al 31 de diciembre de 2019 dicha reserva no se encuentra totalmente constituida.

#### **c) Situación patrimonial**

Como se ha comentado en el apartado a) de esta nota, con objetivo de corregir la situación de desequilibrio patrimonial en la que se encontraba la Sociedad al 31 de diciembre de 2017, la junta general de accionistas en su reunión del 21 de diciembre de 2018 aprobó una reducción de capital por compensación de pérdidas de ejercicios anteriores por importe de 1.401 miles de euros, a partir del cual se corregía dicho desequilibrio del balance auditado a 30 de septiembre de 2018 y cuya documentación ha sido presentada en el Registro Mercantil para su inscripción el 18 de marzo de 2019.

A pesar de ello, la Sociedad ha obtenido durante los ejercicios 2019 y 2018 unas pérdidas superiores a las esperadas por los administradores, ascendiendo las mismas a un importe de 806 y 742 miles de euros, respectivamente, y que han supuesto una reducción significativa de los fondos propios, volviendo a encontrarse al 31 de diciembre de 2019 con un patrimonio neto por debajo de los dos tercios de su capital social.


De acuerdo a la normativa legal vigente, la reducción del capital para compensación de pérdidas tendrá carácter obligatorio para la Sociedad cuando éstas hayan disminuido su patrimonio neto por debajo de las dos terceras partes de la cifra del capital y hubiere transcurrido un ejercicio social sin haberse recuperado el patrimonio neto. En este sentido, los administradores de la Sociedad se encuentran estudiando posibles soluciones a la situación actual con el objetivo de restablecer el equilibrio patrimonial.

### **8. Ingresos y gastos**

#### **a) Gastos de personal**

La composición de los gastos de personal correspondiente a los ejercicios 2019 y 2018 es la siguiente:

	Euros	
	2019	2018
Sueldos y salarios	12.096	51.717
Seguridad social	4.484	13.252
<b>Total</b>	<b>16.580</b>	<b>64.969</b>

  
 Secretaria y consejera  
 del consejo de administración  
**Dña. Isabel del Rey Carrión**

## b) Otros gastos de explotación

A continuación, se detalla la composición del epígrafe "Otros gastos de explotación" de los ejercicios 2019 y 2018:

	Euros	
	2019	2018
Arrendamientos y cánones	9.713	8.687
Reparaciones y conservación	599	295
Servicios de profesionales independientes	182.816	177.910
Primas de seguros	11.233	10.459
Servicios bancarios y similares	97	1.250
Publicidad y propaganda	3.851	8.503
Suministros	1.734	1.164
Tributos	13.315	39.176
Otros gastos de explotación	14.761	10.578
<b>Total</b>	<b>238.119</b>	<b>258.022</b>

El saldo de la cuenta "Servicios de profesionales independientes" recoge, fundamentalmente, el importe de servicios prestados a la Sociedad en concepto de asesoramiento en materia de inversión, desinversión y financiación en sociedades participadas, así como en materia de finanzas corporativas.


## 9. Situación fiscal

### a) Conciliación entre el resultado contable y la base imponible fiscal

A continuación, se presenta la conciliación entre el resultado contable y la base imponible del impuesto sobre sociedades correspondiente a los ejercicios 2019 y 2018:

Ejercicio 2019

	Euros			Total
	Cuenta de pérdidas y ganancias		Ingresos y gastos directamente imputados a patrimonio	
	Aumento	Disminución		
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio		(806.262)	29.174	(777.088)
Impuesto sobre beneficios	-	-	9.724	9.724
Diferencias temporarias-				
Con origen en el ejercicio:				
Deterioro de inversiones en vinculadas	627.918	-	-	627.918
Reversión del deterioro de inversiones	-	(40.000)	-	(40.000)
Por variación de instrumentos financieros	-	-	(38.898)	(38.898)
Con origen en ejercicios anteriores:				
Limitación deducción de amortización	-	(193)	-	(193)
<b>Base imponible fiscal</b>				<b>(218.537)</b>

  
Secretaría no consejera  
del consejo de administración  
**Dña. Isabel del Rey Carrión**

Ejercicio 2018

	Euros			
	Cuenta de pérdidas y ganancias		Ingresos y gastos directamente imputados a patrimonio	Total
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	(741.751)		(19.040)	(760.791)
	Aumento	Disminución		
Impuesto sobre beneficios	-	-	(6.347)	(6.347)
Diferencias temporarias-				
Con origen en el ejercicio:				
Deterioro de inversiones en vinculadas	502.820	-	-	502.820
Por variación de instrumentos financieros	-	-	25.387	25.387
Con origen en ejercicios anteriores:				
Limitación deducción de amortización	-	(193)	-	(193)
<b>Base imponible fiscal</b>				<b>(239.124)</b>

**b) Conciliación entre el resultado contable antes de impuestos y el gasto por impuesto sobre sociedades**

La conciliación del resultado contable antes de impuestos y el gasto por impuesto sobre sociedades de los ejercicios 2019 y 2018, es la siguiente:

	Euros	
	2019	2018
Resultado contable antes de impuestos	(806.262)	(741.751)
Diferencias temporarias	587.725	502.627
<b>Cuota al 25%</b>	(54.634)	(59.781)
Bases imponibles y diferidos no registrados	54.634	59.781
<b>Total gasto por impuesto reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias</b>	-	-

**c) Activos por impuesto diferido no registrados**

La Sociedad no ha registrado en el balance adjunto determinados activos por impuesto diferido, al considerar que su compensación futura no cumple con los requisitos de probabilidad previstos en la norma contable. El detalle de dichos activos no registrados a cierre de los ejercicios 2019 y 2018 es el siguiente:

	Euros	
	31/12/2019	31/12/2018
Diferencias temporarias (Impuestos anticipados):		
Límite a la deducibilidad del gasto de amortización	48	48
Bases imponibles negativas	515.884	461.345
<b>Total activos por impuesto diferido no registrados</b>	<b>515.932</b>	<b>461.393</b>

De acuerdo con el artículo 15 de la ley de impuesto sobre sociedades, y con efectos a partir del 1 de enero de 2016, los deterioros en las participaciones realizados tanto en este ejercicio como en anteriores por la Sociedad no serían fiscalmente deducibles.

De acuerdo con la legislación vigente, las pérdidas fiscales de un ejercicio pueden compensarse a efectos impositivos con los beneficios de periodos impositivos siguientes, de acuerdo con las limitaciones

establecidas en la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del impuesto sobre sociedades. Las bases imponibles pendientes de compensar al 31 de diciembre de 2019 y 2018 son las siguientes:

Año de origen	Euros	
	31/12/2019	31/12/2018
2005	497.059	497.059
2006	110.624	110.624
2007	6.176	6.176
2008	10.680	10.680
2009	90.939	90.939
2010	100.371	100.371
2013	232.982	232.982
2014	179.883	179.883
2015	201.766	201.766
2016	167.931	167.931
2017	7.464	7.464
2018	239.124	239.124
2019	218.538	-
<b>Total</b>	<b>2.063.537</b>	<b>1.844.999</b>

**d) Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras**

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al cierre del ejercicio 2019 la Sociedad tiene abiertos a inspección los últimos cinco ejercicios para el impuesto sobre sociedades y los últimos cuatro ejercicios para los demás impuestos que le son de aplicación. Los administradores de la Sociedad consideran que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aún en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a las presentes cuentas anuales.

**10. Operaciones y saldos con partes vinculadas**

**a) Operaciones y saldos con vinculadas**

El detalle de operaciones realizadas y saldos en balance con partes vinculadas es el siguiente:

	Euros	
	2019	2018
<b>Saldos con accionistas:</b>		
Activo-		
Inversiones financieras a largo plazo-		
Instrumentos de patrimonio	839.547	1.238.065
Préstamos y créditos a empresas	31.897	142.968
Inversiones financieras a corto plazo-		
Otros activos financieros (nota 6-d)	40.000	51.000
Préstamos y créditos a empresas	36.318	48.818
Efectivo	125.514	305.533
<b>Transacciones con accionistas</b>		
Otros ingresos financieros (nota 6-d)	267	372

**b) Retribuciones al consejo de administración y a la alta dirección**

Durante el ejercicio 2019 la Sociedad no ha satisfecho importe alguno en concepto de sueldos, dietas por desplazamiento y asistencia u otros conceptos a los miembros del consejo de administración (misma

Secretaria o consejera  
del consejo de administración  
**Dña. Isabel del Rey Carrión**

situación en el ejercicio 2018). La Sociedad no tiene concedidos anticipos, créditos ni avales a sus administradores ni a su alta dirección, ni tiene contraída obligación alguna en materia de pensiones o seguros de vida respecto a los actuales o anteriores miembros (misma situación en el ejercicio 2018).

No se han devengado ni percibido retribuciones durante el ejercicio 2019 por la alta dirección de la Sociedad (35.734 euros durante el ejercicio 2018). Igualmente, la Sociedad mantiene formalizada una póliza de seguros de responsabilidad civil de administradores y directivos, siendo estos mismos los beneficiarios, con una prima anual durante el ejercicio 2019 de 11.233 euros (10.084 euros durante el ejercicio 2018).

Durante el ejercicio 2019, no se ha producido la modificación o extinción anticipada de ningún contrato entre la Sociedad y sus socios o los administradores o personas que actúan por cuenta de ellos por operaciones ajenas al tráfico ordinario de la Sociedad o que no se realicen en condiciones normales de mercado.

El número de consejeros de la Sociedad al cierre del ejercicio 2019 asciende a cuatro personas jurídicas, siendo cuatro varones las personas físicas que los representan (cinco personas jurídicas representadas por cuatro varones y una mujer en el ejercicio 2018).

**c) Información en relación con situaciones de conflicto de intereses por parte de los administradores**

Al cierre del ejercicio 2019, los miembros del consejo de administración de la Sociedad no han comunicado a los demás miembros del consejo de administración situación alguna de conflicto directo o indirecto que, ellos o sus personas vinculadas según se define en la Ley de Sociedades de Capital, pudieran tener con el interés de la Sociedad.

**11. Gestión del riesgo y gestión del capital**

**a) Gestión del riesgo**

La actividad de inversión de la Sociedad se encuentra expuesta a varios tipos de riesgo asociados a los instrumentos financieros y mercados en los que invierte. Estos instrumentos financieros exponen a la Sociedad, en diversos grados, a riesgos de crédito, riesgo de liquidez y riesgo de mercado.

El riesgo de crédito al que la Sociedad está expuesta es el de la inversión en participaciones de capital, así como préstamos concedidos a sociedades mercantiles. Dicho riesgo se mitiga mediante el seguimiento directo o indirecto de las sociedades participadas y prestatarias, y del valor de los activos de las mismas. Adicionalmente, la Sociedad está expuesta al riesgo correspondiente a los importes que mantiene en depósitos y cuentas bancarias, pero dado que son entidades financieras de primer orden y accionistas de la propia Sociedad, dicho riesgo se considera bajo.

En cuanto al riesgo de liquidez de la Sociedad, ésta invierte, principalmente en acciones no cotizadas y préstamos a largo plazo asociados en la mayoría de los casos a las adquisiciones de cartera. La Sociedad maneja el riesgo de liquidez manteniendo un saldo de tesorería disponible y efectuando las colocaciones de tesorería a corto plazo y largo plazo.

En cuanto al riesgo de mercado, la Sociedad se encuentra expuesta a un riesgo de precio derivado bien de la situación coyuntural del mercado financiero global, bien por la situación que pueda producirse en los sectores económicos en que materializa sus inversiones.

Por último, la Sociedad está expuesta al riesgo de tipo de interés, el cual podría tener un efecto adverso en los resultados financieros y en los flujos de caja, en tanto el activo del balance se encuentra referenciado básicamente a tipos de interés variable.



## **b) Gestión de capital**

En relación con las estrategias de gestión de los recursos propios de la Sociedad, se hace el seguimiento de las necesidades de tesorería y atención de los pasivos de la Sociedad, así como al cumplimiento de los compromisos adquiridos en materia de inversión.

En todo caso, se considera que el patrimonio mantenido por la Sociedad es adecuado para su perfil de riesgo y entorno operativo.

## **12. Otra información**

### **a) Personal**

La distribución por género al término del ejercicio 2019 detallada por categorías es una mujer en la categoría de administrativo (misma situación al cierre del ejercicio 2018).

A lo largo del ejercicio 2019, la Sociedad no ha empleado personas con discapacidad mayor o igual al 33% (misma situación en el ejercicio 2018).

### **b) Honorarios de auditoría**

Durante el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019, los honorarios relativos a los servicios de auditoría de cuentas prestados por el auditor de la Sociedad han ascendido a 15 miles de euros (34 miles de euros durante el ejercicio 2018).

### **c) Información sobre el periodo medio de pago a proveedores**

A continuación, se detalla la información requerida por la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio (modificada a través de la Disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre) preparada conforme a la Resolución del ICAC de 29 de enero de 2016, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales.

	Días	
	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018
Periodo medio de pago a proveedores	10	8
Ratio de operaciones pagadas	10	8
Ratio de operaciones pendientes de pago	12	11

	Euros	
	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018
Total pagos realizados	231.508	178.648
Total pagos pendientes	13.833	45.092

Se consideran proveedores, a los exclusivos efectos de dar la información prevista en esta Resolución, a los acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes o servicios, incluidos en el epígrafe "Acreedores y cuentas a pagar" del pasivo corriente del balance.

Se entiende por "Periodo medio de pago a proveedores" el plazo que transcurre desde la entrega de los bienes o la prestación de los servicios a cargo del proveedor y el pago material de la operación.

El plazo máximo legal de pago aplicable a la Sociedad en el ejercicio 2019 según la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales,

es de 30 días, salvo que exista un acuerdo entre las partes con un plazo máximo de 60 días (mismo plazo en el ejercicio 2018).

#### **d) Acuerdos fuera de balance**

Los administradores de la Sociedad consideran que no existen acuerdos de la Sociedad que no figuren en balance y sobre los que no se haya incorporado información en otra nota de la presente memoria, en su caso, que resulten significativos para determinar la posición financiera de la Sociedad.

#### **e) Hechos posteriores**

La aparición del Coronavirus COVID-19 en China en enero de 2020 y su reciente expansión global a un gran número de países, ha motivado que el brote vírico haya sido calificado como una pandemia por la Organización Mundial de la Salud desde el pasado 11 de marzo.

Teniendo en consideración la complejidad de los mercados a causa de la globalización de los mismos y la ausencia, por el momento, de un tratamiento médico eficaz contra el virus, a la fecha de formulación de estas cuentas anuales es prematuro realizar una valoración detallada o cuantificación de los posibles impactos que tendrá el COVID-19 sobre la Sociedad, debido a la incertidumbre sobre sus consecuencias, a corto, medio y largo plazo.

En este sentido, la situación está repercutiendo de manera desigual en las sociedades participadas. Algunas de ellas están viendo afectadas sus ventas en estos primeros meses del 2020 al tener su actividad enmarcada en sectores muy sensibles, como es particularmente significativo en el caso de Carton Life, S.L., o haber ralentizado algunos clientes su actividad. En la actualidad no es posible evaluar si dicha situación se mantendrá y en qué medida en el futuro.

No obstante, los administradores y la dirección de la Sociedad, han realizado una evaluación preliminar de la situación actual conforme a la mejor información disponible. Por las consideraciones mencionadas anteriormente, dicha información puede ser incompleta. De los resultados de dicha evaluación, se destacan los siguientes aspectos:

- **Riesgo de liquidez:** es previsible que la situación general de los mercados pueda provocar un aumento general de las tensiones de liquidez en la economía, así como una contracción del mercado de crédito en las sociedades participadas. En este sentido, la Sociedad está colaborando estrechamente con las sociedades participadas en la búsqueda de líneas de financiación, ajuste de gastos y planes de contingencia específicos que ayuden a paliar esas tensiones de tesorería.
- **Riesgo de operaciones:** la situación cambiante e impredecible de los acontecimientos podría llegar a implicar la aparición de un riesgo de interrupción temporal de la producción/ventas o, en su caso, una ruptura puntual de la cadena de suministro en las sociedades participadas. Por ello, la Sociedad está colaborando con las mismas, estableciendo grupos de trabajo y procedimientos específicos destinados a monitorizar y gestionar en todo momento la evolución de sus operaciones, con el fin de minimizar su impacto en sus operaciones.
- **Riesgo de valoración de los activos y pasivos del balance:** un cambio en las estimaciones futuras del importe neto de la cifra de negocio, costes financieros, cobrabilidad de los créditos, etc. y en definitiva de los flujos de caja a generar por la Sociedad y sus sociedades participadas, podría tener un impacto negativo en el valor contable de determinados activos como las inversiones financieras, inversiones financieras en empresas del grupo y asociadas o las cuentas a cobrar, así como en la necesidad de registro de determinadas provisiones u otro tipo de pasivos. Tan pronto como se disponga de información suficiente y fiable, se realizarán los análisis y cálculos adecuados que permitan, en su caso, la reevaluación del valor de dichos activos y pasivos.



Secretaría no consejera  
del consejo de administración  
**Dña. Isabel del Rey Carrión**

- Riesgo de continuidad: teniendo en cuenta todos los factores antes mencionados, los administradores consideran que la aplicación del principio de empresa en funcionamiento, sigue siendo válida.

Por último, resaltar que los administradores y la dirección de la Sociedad están realizando una supervisión constante de la evolución de la situación, con el fin de afrontar con éxito los eventuales impactos, tanto financieros como no financieros, que puedan producirse.

En Murcia, a 8 de junio de 2020



---

Secretaria no consejera  
del consejo de administración  
**Dña. Isabel del Rey Carrión**

## **Murcia Emprende, Sociedad de Capital Riesgo, S.A.**

Informe de Gestión  
del ejercicio anual terminado  
el 31 de diciembre de 2019

### **Evolución de los negocios y situación de la Sociedad**

Durante el ejercicio 2019 la Sociedad no ha realizado nuevas inversiones.

### **Previsión sobre la evolución de los negocios**

Se espera que las inversiones mantenidas hasta el momento continúen teniendo una evolución favorable y que las entidades participadas alcancen el plan de negocio previsto. La Sociedad espera en el ejercicio 2019 continuar en el desarrollo de su actividad mediante la captación de nuevas inversiones.

### **Periodo medio de pago**

El periodo medio de pago a proveedores de la Sociedad, calculado conforme a la Resolución del ICAC de 29 de enero de 2016, es de 10 días.

### **Actividad medioambiental**

Dada la actividad a la que se dedica la Sociedad no tiene responsabilidades, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental.

### **Principales riesgos e incertidumbres**

#### ***Gestión del riesgo***

La actividad de inversión de la Sociedad se encuentra expuesta a varios tipos de riesgos asociados a los instrumentos financieros y mercados en los que invierte. Estos instrumentos financieros exponen a la Sociedad, en diversos grados, a riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo de mercado.

El riesgo de crédito al que la Sociedad está expuesta es el de la inversión en participaciones de capital así como préstamos concedidos a sociedades participadas. Dicho riesgo se mitiga mediante el seguimiento directo o indirecto de las sociedades participadas y prestatarias, y del valor de los activos de las mismas. Adicionalmente, la Sociedad está expuesta al riesgo correspondiente a los importes que mantiene en depósitos y cuentas bancarias, pero dado que son entidades financieras de primer orden y accionistas de la propia Sociedad, dicho riesgo se considera bajo.

En cuanto al riesgo de liquidez de la Sociedad, ésta invierte, principalmente en acciones no cotizadas y préstamos a largo plazo asociados en la mayoría de los casos a las adquisiciones de cartera. La Sociedad maneja el riesgo de liquidez manteniendo un saldo de tesorería disponible y efectuando las colocaciones de tesorería a corto plazo y largo plazo.

En cuanto al riesgo de mercado, la Sociedad se encuentra expuesta a un riesgo de precio derivado bien de la situación coyuntural del mercado financiero global, bien por la situación que pueda producirse en los sectores económicos en que materializa sus inversiones.



Secretaria no consejera  
del consejo de administración  
Dña. Isabel del Rey Carrión

Por último, la Sociedad está expuesta al riesgo de tipo de interés, el cual podría tener un efecto adverso en los resultados financieros y en los flujos de caja, en tanto el activo del balance se encuentra referenciado básicamente a tipos de interés variable.

### **Gestión de capital**

En relación con las estrategias de gestión de los recursos propios de la Sociedad, se hace el seguimiento de las necesidades de tesorería y atención de los pasivos de la Sociedad, así como al cumplimiento de los compromisos adquiridos en materia de inversión.

En todo caso, se considera que el patrimonio mantenido por la Sociedad es adecuado para su perfil de riesgo y entorno operativo.

### **Actividades en materia de investigación y desarrollo**

La Sociedad no ha llevado a cabo actividades de investigación y desarrollo.

### **Acciones propias**

La Sociedad no ha realizado adquisiciones ni enajenaciones con acciones propias.

### **Uso de instrumentos financieros por parte de la Sociedad**

Dada su actividad, el uso de instrumentos financieros por parte de la Sociedad, en particular los acuerdos de opción de venta, está destinado principalmente a la consecución de su objeto social, ajustando sus objetivos y políticas de gestión de los riesgos de precio, crédito, liquidez y riesgo de flujos de caja de acuerdo a los límites y coeficientes establecidos en la normativa vigente.

### **Acontecimientos posteriores al cierre**


La aparición del Coronavirus COVID-19 en China en enero de 2020 y su reciente expansión global a un gran número de países, ha motivado que el brote vírico haya sido calificado como una pandemia por la Organización Mundial de la Salud desde el pasado 11 de marzo.

Teniendo en consideración la complejidad de los mercados a causa de la globalización de los mismos y la ausencia, por el momento, de un tratamiento médico eficaz contra el virus, a la fecha de formulación de estas cuentas anuales es prematuro realizar una valoración detallada o cuantificación de los posibles impactos que tendrá el COVID-19 sobre la Sociedad, debido a la incertidumbre sobre sus consecuencias, a corto, medio y largo plazo.

En este sentido, la situación está repercutiendo de manera desigual en las sociedades participadas. Algunas de ellas están viendo afectadas sus ventas en estos primeros meses del 2020 al tener su actividad enmarcada en sectores muy sensibles, como es particularmente significativo en el caso de Carton Life, S.L., o haber ralentizado algunos clientes su actividad. En la actualidad no es posible evaluar si dicha situación se mantendrá y en qué medida en el futuro.

No obstante, los administradores y la dirección de la Sociedad, han realizado una evaluación preliminar de la situación actual conforme a la mejor información disponible. Por las consideraciones mencionadas anteriormente, dicha información puede ser incompleta. De los resultados de dicha evaluación, se destacan los siguientes aspectos:

- Riesgo de liquidez: es previsible que la situación general de los mercados pueda provocar un aumento general de las tensiones de liquidez en la economía, así como una contracción del mercado de crédito en las sociedades participadas. En este sentido, la Sociedad está colaborando estrechamente con las sociedades participadas en la búsqueda de líneas de financiación, ajuste de gastos y planes de contingencia específicos que ayuden a paliar esas tensiones de tesorería.

  
Secretaría no consejera  
del consejo de administración  
Dña. Isabel del Rey Carrión

- Riesgo de operaciones: la situación cambiante e impredecible de los acontecimientos podría llegar a implicar la aparición de un riesgo de interrupción temporal de la producción/ventas o, en su caso, una ruptura puntual de la cadena de suministro en las sociedades participadas. Por ello, la Sociedad está colaborando con las mismas, estableciendo grupos de trabajo y procedimientos específicos destinados a monitorizar y gestionar en todo momento la evolución de sus operaciones, con el fin de minimizar su impacto en sus operaciones.
- Riesgo de valoración de los activos y pasivos del balance: un cambio en las estimaciones futuras del importe neto de la cifra de negocio, costes financieros, cobrabilidad de los créditos, etc. y en definitiva de los flujos de caja a generar por la Sociedad y sus sociedades participadas, podría tener un impacto negativo en el valor contable de determinados activos como las inversiones financieras, inversiones financieras en empresas del grupo y asociadas o las cuentas a cobrar, así como en la necesidad de registro de determinadas provisiones u otro tipo de pasivos. Tan pronto como se disponga de información suficiente y fiable, se realizarán los análisis y cálculos adecuados que permitan, en su caso, la reevaluación del valor de dichos activos y pasivos.
- Riesgo de continuidad: teniendo en cuenta todos los factores antes mencionados, los administradores consideran que la aplicación del principio de empresa en funcionamiento, sigue siendo válida.

Por último, resaltar que los administradores y la dirección de la Sociedad están realizando una supervisión constante de la evolución de la situación, con el fin de afrontar con éxito los eventuales impactos, tanto financieros como no financieros, que puedan producirse.

En Murcia, a 8 de junio de 2020



Secretaria no consejera  
del consejo de administración  
Dña. Isabel del Rey Carrión

### **Formulación de cuentas anuales e informe de gestión**

Dña. Isabel del Rey Carrión, en mi calidad de secretaria no consejera del consejo de administración de Murcia Emprende, Sociedad de Capital Riesgo, S.A. certifico que las cuentas anuales han sido formuladas con el voto favorable de todos los miembros del consejo de administración de Murcia Emprende, Sociedad de Capital Riesgo, S.A., en su reunión del 8 de junio de 2020, con vistas a su verificación por los auditores y posterior aprobación por la Junta General de Accionistas. Dicha reunión tuvo naturaleza telemática, de acuerdo con el contenido del RDL 8/2020, de 17 de marzo, con el fin de preservar la salud de las personas y evitar la propagación del COVID 19, motivo por el cual las cuentas anuales debidamente formuladas adjuntas no cuentan con las firmas manuscritas de los siguientes consejeros:

- Carmelo Jesús López Martínez, en representación de Bansabadell Inversio Desenvolupament, S.A
- Diego Rodríguez-Linares Rey, en representación de Instituto de Fomento de la Región de Murcia
- David Férrez Peña, en representación de Sociedad Valoración y Control, S.L.U.
- Diego González Alarcón, en representación de Cajamar, S.C.C.

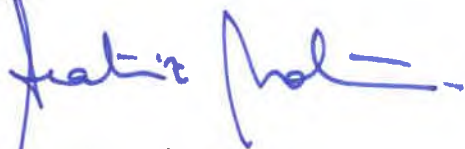
Los citados documentos, que están extendidos en 16 folios, páginas de la 1 a la 39 las cuentas anuales y páginas 1 a la 3 el informe de gestión, visadas por el secretario del consejo de administración en señal de identificación.



Firmado la Secretaria del Consejo

Dña. Isabel del Rey Carrión

Recbí las cuentas



Dña. Beatriz Martín Velázquez